

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXX PERIODO LEGISLATIVO

1a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 3

2 de mayo de 2001

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro

MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausente con aviso

LAURIN, Iris del Carmen

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Comunicaciones oficiales

3 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

4 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 2, apartado I)

II - Despachos de Comisión

III - Comunicaciones particulares

IV - Proyectos presentados

V - Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

5 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,53')

I - Homenajes

1 - Al Día internacional del Trabajo

2 - Al 19° aniversario del hundimiento del Crucero General Belgrano

3 - Al fallecimiento del periodista Germán Sopena

II - Otros Asuntos

1 - Reflexiones sobre la actividad de la Honorable Legislatura Provincial

2 - Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-013/99 - Proyecto 4000)

Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

3 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios

(Art. 174 - RI)

Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

6 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

7 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5, apartado II, ítem 2)

Se aprueba.

4 - Moción de preferencia

(Art.131 - RI)

(Expte.P-010/01)

Efectuada por la señora diputada María Teresita Acosta. Se aprueba.

5 - Solicitud de pronto Despacho

(Expte. D-054/00 - Proyecto 4361)

Efectuada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich. Se aprueba.

6 - Moción de reconsideración

(Art. 137 - RI)

(Expte.D-078/01 - Proyecto 4377)

Efectuada por la señora diputada María Teresa Edit Berbel. Se aprueba.

7 - Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

(Exptes.E-001/01 - Proyecto 4341; E-005/01 - Proyecto 4370 y D-075/01 - Proyecto 4376)

Efectuadas por los señores diputados Julio César José Falleti Raúl Esteban Radonich y Gabriel Luis Romero. Se aprueban.

8 - PROGRAMA DE REFORMAS Y DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS ARGENTINOS

(Declaración de interés provincial)

(Expte.E-001/01 - Proyecto 4341)

Consideración en general de los Despachos producidos por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad; y por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad. Se aprueban.

9 - AMPLIACION PRORROGA DE LA LEY 2319

(Fondo Estímulo Agua)

(Expte.E-005/01 - Proyecto 4370)

Consideración en general del proyecto de Ley 4370. Se aprueba.

10 - CONSTRUCCION DE UN AZUD ARROYO TRICAO MALAL

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-269/01 - Proyecto 4326)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4326. Se sanciona como [Declaración 547](#).

11 - CRECIDA DEL RIO NEUQUEN

(Solicitud de informes del Poder Ejecutivo nacional)

(Expte.D-075/01 - Proyecto 4376)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4376.

12 - TERCER CUARTO INTERMEDIO

13 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 11)

Se sanciona como [Declaración 548](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 547](#)

- [Declaración 548](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- *En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los dos días de mayo de dos mil uno, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura provincial, siendo la hora 18,10', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Oscar Horacio González, Luis Ernesto González, Oscar Alejandro Gutiérrez, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplatare, Raúl Humberto Monti, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar. Total, treinta y dos señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de treinta y dos señores diputados, damos por iniciada la primera sesión ordinaria, Reunión N° 3.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para comunicarle que el diputado Federico Guillermo Brollo debe estar llegando a esta Casa.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Invito a los señores diputados Eduardo Adrián Carbajo y Eduardo Correa a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- *Así se hace.*

- *Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Serdiuk, Paulina Isabel c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-332/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pizarro, Elsa Haydee c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los intereses de los honorarios profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-333/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
 - *Se incorpora el señor diputado Federico Guillermo Brollo.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mortada, Marisa Yasmín c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-334/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para realizar una aclaración, porque normalmente todos los expedientes ingresados los estamos girando a la Comisión “B” para la reserva presupuestaria, no a la Comisión “A”. Quiero preguntar si ha habido alguna modificación de la que yo no participé con los señores presidentes de Bloque o simplemente es una...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Siempre los hemos enviado a las Comisiones “A” y “B”.

Sr. BROLLO (MPN).- No, a la “B”.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- “A” y “B”.

Sr. BROLLO (MPN).- Entonces pido disculpas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, en la gestión anterior se planteó la misma pregunta por requerimiento de un diputado de aquel entonces, de por qué iba a la Comisión “A” y no directamente a la Comisión “B”; se determinó que las previsiones que toma la Comisión “B” están de acuerdo al artículo 254 de la Constitución provincial; pero alguno de estos expedientes puede ingresar sin reunir condiciones y por eso van remitidos a la Comisión “A”, que también lo analiza en plenario con la “B” cuando, por lo general, se toma como metodología tratar todos estos expedientes en una reunión de Comisión. Este fue uno de los motivos por los cuales se enviaban a las dos Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- En el mismo sentido, el diputado proponente ha fundamentado la respuesta.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Estoy de acuerdo con que es probable que pueda venir alguno de los expedientes con alguno de los requisitos no cumplidos pero entiendo que la emisión de un Oficio por parte del Juzgado actuante implica que el mismo ha verificado la situación del trámite y consecuentemente la adecuación procedimental; de manera tal que el hecho de que se incorpore a la Comisión “A” no va a alterar la situación, más que porque viene sólo un Oficio; o sea, que no podemos saber siquiera si el expediente tenía las condiciones dadas como para volverlo al Juzgado de origen fundadamente.

De manera que sería importante que pase a la Comisión “B”, si no hay oposición del resto de los miembros, porque en la Comisión “A” lo único que podemos hacer es analizar si el Oficio reúne algún requisito que pueda haber sido omitido en el mismo texto, no podemos hacer otra cosa. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados. En alguna medida, en respuesta a la respetable opinión del diputado preopinante, creo que la Comisión “A” tiene una facultad y es que frente al Oficio pero a determinadas circunstancias, a las características del pleito y eventualmente ante una realidad que viene dándose permanentemente y es la cantidad de juicios y honorarios que el Estado paga, es la idónea como para solicitar informes y eventualmente verificar los expedientes y ver si se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones que corresponden a quienes tienen que defender al Estado. En consecuencia, estimo pertinente mantener que vaya a la Comisión “A”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Quiero hacer una aclaración. La Honorable Legislatura por Secretaría y Prosecretaría realiza a través de la Fiscalía de Estado la constatación de los Oficios para verificar la legitimidad, justamente, de la decisión judicial; de todas maneras, está a consideración de la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. En idéntico sentido y sin perjuicio de los precedentes, cada vez que toma estado parlamentario un requerimiento del tenor del artículo 254, lo que estamos haciendo es cumplir una orden judicial y por lo tanto nosotros no tenemos facultades como para revisarla, simplemente tenemos que hacer la previsión presupuestaria, no es una cuestión revisable y por lo tanto considero que, sin perjuicio del precedente, eventualmente, no digo que no pueda suceder pero sería excepcional, puede darse la situación de que se libre un Oficio sin la observación del cumplimiento de todos los requisitos legales. Es decir, un Oficio es un requerimiento de uno de los Poderes del Estado; por lo tanto, considero que no es revisable por la Comisión “A” y que debe pasar directamente a la Comisión “B”. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Abonando un poco lo que usted había manifestado que yo omití mencionarlo, precisamente como decía el diputado preopinante, teniendo en cuenta que nosotros no podemos más que cumplir una orden judicial, básicamente mi alusión era porque por Secretaría se procede a revisar que se dé cumplimiento a los requisitos no sólo de la Constitución provincial sino que el expediente esté en forma normal como para poder acceder a la reserva presupuestaria. De manera tal que, por ahí, es ocioso porque es un trámite administrativo ya cumplido. Esto era lo que quería agregar, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados las dos posturas.

- Se incorpora la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. No ha sido mi intención introducir ahora, al inicio de esta sesión este problema, pero en salvaguarda de la razonabilidad de mi inquietud, me gustaría que por Secretaría se busquen los antecedentes porque hemos mandado esto a la Comisión “B” anteriormente. De cualquier manera, sometámoslo a consideración ahora y si tiene que ir a las dos Comisiones, que vaya a las dos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les sugiero a los señores diputados realizar un breve cuarto intermedio para unificar criterios con respecto a este tema.

- *Asentimiento.*
- *Es la hora 18,20'.*
- *Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.*

4

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 2, apartado I)

- *Es la hora 18,25'.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Está bien, señor presidente. Es para reconocer que van a ir a las Comisiones "A" y "B", como fueron siempre. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, para compensar estos minutos que hemos perdido por este intercambio de opiniones, voy a solicitar que por Secretaría se lea exclusivamente el número de expediente porque son ciento cinco los que hay para enviar a Comisión, que se lea el número del expediente y ya se sabe que hay criterio unívoco para que fueran todos a las mismas Comisiones. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Goldaracena, Alicia Delia c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo", en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-335/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Escobar, Elisa del Carmen c/Instituto de Seguridad Social del Neuquén s/Acción de amparo", en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-336/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado en lo Laboral de Primera Instancia N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Pelliza, Fabián y Otra c/Ente Provincial

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

de Agua y Saneamiento s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-337/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado en lo Laboral de Primera Instancia N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pelliza, Fabián y Otra c/Consejo Provincial de Educación s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-338/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rivera Arriagada Danais A. c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-339/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pelliza, Fabián y Otro c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-340/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Alvarez, José María c/Poder Ejecutivo del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-341/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Aguayo, Miguel Angel c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los

profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte O-342/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Villegas, Normandina c/Ministerio de Salud y Acción Social s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-343/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Garrido, Manuel c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-344/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Parra, Ernesto c/Poder Ejecutivo del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-345/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sepúlveda, María Dorila c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-346/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Córdoba, Blanca Inés c/Instituto de Seguridad Social del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-347/00).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Aguer, Silvana c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-349/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pérez, Gloria Alejandra c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-350/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Calzada, Oscar Raúl c/Municipalidad de la ciudad de Plaza Huincul s/Laboral por accidente -Acción civil-”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-351/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “IPVU c/López Troncoso, Hugo y otros s/Desalojo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-352/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mora, Jorge del Carmen c/Municipalidad de Picún Leufú s/Laboral”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-353/00).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Municipalidad de Aluminé, haciendo llegar copia del Decreto 52/00 por el cual se promulga la Ordenanza 45/00, la cual aprueba la zonificación de la expropiación Ayoso (Expte.O-356/00).
 - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mulbayer Villarruel, Luis Alberto c/EPEN s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-358/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, haciendo llegar copia de la Resolución por la cual se expresa que esa Cámara anhela que, en defensa de los usuarios, se consagre claramente en las normas legales que regirán la desregulación del servicio telefónico el denominado “principio de portabilidad numérica” (Expte.O-360/00).
 - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Zilvestein Abelardo c/Municipalidad de Neuquén y otros s/Ejecución de honorarios e/a: ‘164.307/96’ ”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-361/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Navarrete, Nilda Graciela c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-363/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Anzorena, Jorge Lisandro c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-364/00).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ATE c/Provincia del Neuquén s/Cobro de aportes”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución Provincial (Expte.O-365/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rosa, Luis Alberto c/Municipalidad de Cutral Có s/Laboral por accidente”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales y a los peritos intervinientes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-366/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Arriagada, Isabel c/Consejo Provincial de Educación s/Cobro de pesos”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-367/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Corbalán, Miryam Adriana c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-368/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Marco, Alejandro Daniel c/Municipalidad de Picún Leufú s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-369/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de*

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Marco, Alejandro Daniel c/Municipalidad de Picún Leufú s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-370/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Tapia, Orlando c/Provincia del Neuquén s/Accidente”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-372/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Candelero, Alicia Magdalena c/Municipalidad de Plottier s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-374/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Gil, Miguel Angel c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-376/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Flusch, Nora c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-377/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mochi, Edgardo c/Municipalidad de

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Senillosa s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al perito contador actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-382/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Martínez, Carlos Aristides c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-389/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ros, Miguel c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-391/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Kairuz, Juan y otros c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-392/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mansilla, Mariano y otros c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-393/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Kairuz, Juan y otros c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-394/00).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Salmoiraghi, Eduardo e/a: ‘Rodríguez, Nélica Haydee c/Provincia del Neuquén s/Indemnización’ ”, en relación a los honorarios regulados al perito ingeniero actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-396/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ancafil, Juan Fidel c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-402/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Muñoz Solís, Pedro Mario c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-403/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Muñiz, Edgardo Osvaldo c/Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al actor, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-408/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Salvia Ezeiza, Marcelo c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al peticionante, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución Provincial (Expte.O-409/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de*

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Villa La Angostura c/Hess Carvajal, Sandra Beatriz y otra s/Ejecución fiscal”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-410/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Gonzalez, Susana c/Guerrero, Oscar y Municipalidad de Neuquén s/Ejecución de honorarios e/a: ‘Gaglio, Carlos c/Guerrero, Oscar y otro s/Daños y perjuicios’ ”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-411/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Herrera, Rubén Omar c/Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-413/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Boselli Dante y otro c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-414/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 1, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Municipalidad de Neuquén c/Barreiro, Ricardo s/Apremio” a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-415/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Giner, Ricardo c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios e/a: ‘Villegas, Liliana Elena c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley’ ”, en relación a los honorarios regulados al perito médico actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-416/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Tournier, Roberto c/CPE s/Acción de amparo por mora”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-418/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Carbone, Emilia Beatriz y otros c/Municipalidad del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-010/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rubros Producciones S.H. c/Comisión de Fomento Paso Aguerre s/Cobro ejecutivo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-011/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cerde, Alberto c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-015/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Asunción, Aurora

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Angela c/Consejo Provincial de Educación del Neuquén s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-016/01).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Inda, Pablo Oscar c/EPEN s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-017/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cerda, Alberto c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-018/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Marcovich, Selva Liliana c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-020/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Coria, Diego Esteban c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-021/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Parra, Milton Horacio c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-022/01).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Altamirano Palavecino, Amanda c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-023/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Beroisa, Carlos Horacio c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-024/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bargas, Walter Daniel c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-025/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Nordestrom, María Soledad c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-026/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Davicino, Graciela Amelia c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-027/01).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Inda, Pablo Oscar c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-030/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Semino, María Alejandra y otros c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco y Otra s/Laboral por indemnización”, en relación a la actualización de los honorarios correspondientes al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-031/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Parra, Rafael c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-032/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Alvarez, Demetrio c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-033/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Casa Zingoni SA c/Municipalidad de El Huecú s/Cobro de pesos”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-034/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de*

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Casa Zingoni SA c/Municipalidad de Bajada del Agrio s/Cobro de pesos”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-035/01).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Crespo, Osvaldo Horacio y otro c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios” en autos: “Crespo de Olano, Isabel c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-036/01).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Domínguez, Berta G. c/Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-037/01).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Inda, Pablo Oscar c/Consejo Provincial de Educación s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-038/01).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Milla Neumáticos SRL c/Municipalidad de Plottier s/Sumario”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-039/01).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Astesiano, Patricia Celia c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-040/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Aostri, Luis Alfredo c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-042/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “López, Filomena c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, en concepto de capital e intereses y honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-043/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rabino, Alberto Luis en autos: Semino, María A. y otros c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco SE y otra s/Laboral por indemnización s/Ejecución de sentencia y astreintes”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-044/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Alvarez, Demetrio c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-045/01).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Colegio de Escribanos de la Provincia del Neuquén c/Estado Provincial

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

de Neuquén s/Acción de inconstitucionalidad”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-046/01).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Zapala, haciendo llegar Oficio librado en autos: “Pacheco, Emiterio c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-048/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Cutral C6, haciendo llegar Oficio librado en autos: “Castro, Manuel Hugo y otro c/Banco de la Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-049/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de Neuquén capital, haciendo llegar Oficio librado en autos: “Guyot, Ricardo c/Consortio de Riego y Drenaje de Centenario y otra s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-050/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de Neuquén capital, haciendo llegar Oficio librado en autos: “Cariqueo, Ana c/Maturano, Teodoro y otro s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-053/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de Zapala, haciendo llegar Oficio librado en autos: “Fuentes, Leonora c/Dirección Provincial de Vialidad s/Laboral”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-054/01).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ATEN c/Consejo Provincial de Educación s/Cobro de aportes”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-058/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Zúñiga, Leticia c/Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte O-059/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cabeza, Nilda c/Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-060/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Benderschi, Israel Argentino c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, en relación a los honorarios regulados al perito médico actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-062/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Matus, Leonardo c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, en relación a los honorarios regulados al perito médico actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-063/01).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral C6, haciendo llegar copia de la Declaración 3/01, por la cual se solicita a esta Honorable Legislatura arbitre los medios necesarios para que el gobierno provincial amplíe la fecha de caducidad de la moratoria impositiva que vence el 30/03/01 (Expte.O-064/01).
 - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Semino, María Alejandra y otros c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco y otra s/Laboral por indemnización”, en relación al impuesto al valor agregado sobre los honorarios del profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-065/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pérez, César Omar c/Banco Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios e/a: Banco Provincia del Neuquén c/Proice, Alejandro y Otro s/C. Sumario de pesos’ ”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-068/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Schwager, Patricia Elizabeth c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-070/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Catalán, Yoli c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-071/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Arias, Carlos Martín c/Municipalidad de Senillosa s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-072/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Battaglia, Susana c/Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-073/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo 3456, por el cual se resuelve crear en la planta de personal permanente del Poder Judicial un cargo de juez de Paz de Tercera, suplente del Juzgado de Paz de la localidad de Las Coloradas (Expte.O-074/01).
 - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Escudero, Eduardo c/CPE s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-075/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Alcaraz, José Cruz y otros c/Municipalidad de Centenario s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-076/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Laboral, Comercial y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Nogueira, Andrés E. y Otros en autos: ‘Semino, Alejandra y otros c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco SE y otra s/Laboral’ s/Incidente de ejecución de honorarios y astreintes”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte. O-077/01).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Casa Zingoni SA c/Municipalidad de El Huecú s/Cobro de pesos”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-078/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, haciendo llegar copia de la Ley 25.406, por la cual se sustituye el artículo 43 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (TO 1997) y sus modificaciones, sobre devolución del IVA a los turistas extranjeros (Expte.O-079/01).
 - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Concejo Deliberante de Cutral Có, haciendo llegar copia de la Comunicación 7/01, por la cual se establece la necesidad de reformar la Ley 2128, en lo referente a las madres jefas de familia de hogares, quienes a partir de dicha reforma deberán prestar servicios en sus respectivos hogares (Expte.O-080/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, haciendo llegar información referida a la ejecución del Presupuesto General de la Administración provincial al 31 de diciembre de 2000 (Expte.O-081/01).
 - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
 - *Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.*
- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de noviembre del año 2000 (Expte.O-082/01).
 - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de Cutral Có, haciendo llegar copia de la Comunicación 9/01, por la cual se establece la necesidad de adecuar las leyes de ingreso a la Administración Pública provincial y municipal (Expte.O-083/01).
 - *Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.*
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Presupuesto de ese Poder correspondiente al Ejercicio Financiero Año 2001 (Expte.O-084/01).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, haciendo llegar informe referido a la ejecución del Presupuesto General de la Administración provincial al 31 de marzo de 2001, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2336 (Expte.O-085/01).
 - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, informando las modificaciones y reestructuraciones efectuadas al Presupuesto General de la Administración provincial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2336 (Expte.O-086/01).
 - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.E-007/01).
 - *Concedida. Pasa al Archivo.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de Cutral Có, haciendo llegar copia de la Comunicación 10/01, por la cual se establece la necesidad de crear un nuevo Juzgado de Instrucción Penal y Correccional con asiento en esa localidad. (Expte.O-087/01).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Declaración 3/01, por la cual se repudian las medidas que se pretenden implementar para el quite de lo que en el orden nacional se denominan subsidios o beneficios al gas y las naftas en la Patagonia argentina (Expte.O-088/01).
 - *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*
- Del señor diputado Gabriel Luis Romero, presidente del Bloque del Partido Justicialista, informando la nómina de diputados que integrarán las Comisiones permanentes y especiales de esta Honorable Cámara en representación de ese Bloque político (Expte.D-077/01).
 - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Zilvestein, Abelardo c/Conejo, Raúl Alberto y otros s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-089/01).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.O-090 y O-091/01).
- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

II

Despachos de Comisión

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, todas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se declara de interés provincial el “Programa de reformas y desarrollo de los municipios argentinos” (Expte.E-001/01 - Proyecto 4341).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar que este expediente sea reservado en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del mencionado expediente.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado.

Pasa al Orden del Día, queda reservado en Presidencia.

III

Comunicaciones particulares

- Del doctor José Francisco Imaz, solicitando se conforme una Comisión legislativa que investigue el accionar del Banco de la Provincia del Neuquén, organismos y poderes públicos sobre las restricciones a medios de prensa radiales y escritos tendientes a limitar y manipular la información pública (Expte.P-082/00).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se gira a la Comisión “J”.

- *Al mencionarse el expediente P-012/01, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Vamos a volver al expediente P-082 de 2000.

Sr. CORREA (ALIANZA).- La pregunta es, por qué a la Comisión “J”, señor presidente?

Sr. MESPLATERE (MPN).- Comunicaciones, a la “J”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Leamos el contenido.

Sr. FERREYRA (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Habla de las restricciones a medios de prensa radiales y escritos tendientes a limitar y manipular la información pública.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. MESPLATERE (MPN).- Comunicaciones.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- A consideración.

Sr. ASAAD (PJ).- Qué está a consideración?

Sr. ROMERO (PJ).- Qué está a consideración?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- A qué Comisión va.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- A la "G", creación de una Comisión especial.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque entiende que este expediente tiene que ir a la Comisión "G".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, si bien no conozco el contenido completo de la presentación que ha hecho este profesional, por lo cual voy a solicitar que por Secretaría se le dé lectura. Nuestro Bloque interpreta que este expediente tiene que pasar a la Comisión "A" porque presuntamente están afectados derechos constitucionales. Esta es la propuesta que nosotros hacemos, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Es una moción de reconsideración?

Sr. RADONICH (ALIANZA).- No, de reconsideración me parece que no sería ya que el tratamiento todavía no lo definió la Honorable Cámara...

Sr. ASAAD (PJ).- Está bien, podríamos conocer el texto y a partir de ese momento vemos si es necesaria la moción de reconsideración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La consideración que se hace es que pase a la Comisión "J", pero es cierto, no fue sometido a votación porque íbamos rápido.

Está a consideración de los señores diputados.

Sr. ASAAD (PJ).- Perfecto, eso sería.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El 8 de noviembre de 2000 se remitió copia a los Bloques.

Por Secretaría se dará lectura al expediente P-082/00.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Neuquén, 8 de noviembre del año 2000. Al señor presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén. Proyecto de Ley para formar Comisión legislativa para que investigue accionar del Banco de la Provincia del Neuquén y organismos y poderes públicos sobre las restricciones a medios de prensa radiales y escritos, tendientes a limitar y manipular la información pública y la libre expresión con utilización de fondos que pertenecen a la institución pública y los gastos que realiza el Banco de la Provincia del Neuquén, atento a que constantemente se requiere de aportes de la sociedad civil para cubrir déficit. Investigación que también debe ser extensiva a todos los poderes públicos incluido el Poder Ejecutivo sobre pagos o gastos a periodistas en giras al exterior e interior.

De mi mayor consideración:

El presente proyecto de Ley para la creación de una Comisión Investigadora con carácter amplio lo fundo en el hecho, que el día lunes 6 de noviembre del 2000 en página 15 del diario Río Negro, de la zona, con gran tirada el periodista Héctor Mauriño, responsable de la Delegación Neuquén del referido periódico, publica una nota con su firma y bajo el título "Indicios peligrosos" hace referencia a manejos que atentan contra la libertad de prensa y la interferencia de entes públicos, en este caso, el Banco de la Provincia del Neuquén y el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, para restringir la salida de programas radiales con opiniones no adictas al Poder Ejecutivo provincial.

En el referido artículo detalla hechos y referencias testimoniales que tienen como consecuencia el levantamiento de un conocido programa periodístico radial "No sé si me explico", que se emitía por LU5, el motivo al decir de los periodistas Gadano y Reynoso, es que la carpeta de LU5 estaba frenada en el Banco de la Provincia del Neuquén y que la clínica que la familia del titular de la radio, Juan Carlos Schroeder, posee en Cipolletti podía llegar a tener dificultades con el Instituto de Seguridad Social.

Dichos hechos atentan con la libertad de prensa, un derecho fundamental para el funcionamiento de la República y el perfeccionamiento de sus instituciones. La sociedad ha sellado con dolor y sangre el derecho de vivir en una sociedad, que cada persona tenga el derecho de expresar libremente sus ideas sin temor a ser castigado y adorar a su Dios sin temor a ser perseguido.

Dichos hechos involucran al Banco de la Provincia del Neuquén, siendo la misma un ente público del Estado provincial, que en forma periódica debe ser capitalizado por la sociedad civil por las pérdidas, producto de su operatividad deficitaria en las diferentes gestiones, en la dación de créditos que no contaron con la garantía suficiente y gastos excesivos, entre ellos de publicidad.

Por lo que peticiono que se investigue por esta Comisión el manejo de los gastos de publicidad por el Banco de la Provincia del Neuquén y los gastos que efectúa el Poder Ejecutivo y otros organismos públicos en medios de prensa en viajes al exterior ya que también hay una denuncia publicada por el diario Clarín, sobre la aparición de supuestos periodistas neuquinos que en realidad se dedicaron a hacer lobby a favor del gobernador Jorge Sobisch durante la gira del presidente Fernando de la Rúa a España, lo que hace que de esta manera la información pierda objetividad y sea manipulada por medio de fondos públicos que deben servir para la investigación y la información concisa y certera, afectándose la libertad de prensa.

Acompaño como prueba de mis afirmaciones fotocopia certificada por mí del diario Río Negro, página 15, del día 6 de noviembre del año 2000.

DERECHO: Algunos de estos hechos podrían encuadrarse en la violación de los artículos 20 y 21 de la Constitución provincial de la Provincia del Neuquén.

Salúdole atentamente.

Firma: doctor José Francisco Imaz.

Abogado presidente Junta Promotora Partido Acción por la República Distrito Neuquén.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, luego de haberse dado lectura y atento al contenido, nuestro Bloque va a retirar la moción y va a acompañar la petición de que este expediente vaya a la Comisión “A”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar para que el expediente P-082/00 sea girado a la Comisión “A”.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces, el expediente P-082/00 se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Continuamos.

- Del señor Julio Enrique Arce, haciendo conocer que la Sociedad Argentina para la Equidad en Salud (SAES) y la Asociación para la Salud de los Pueblos Aborígenes (ASPA) proyectan realizar las “Segundas Jornadas Regionales”, a realizarse en la ciudad de Neuquén del 24 al 27 de mayo próximo; solicitando a esta Honorable Legislatura declare de interés legislativo a las mismas (Expte.P-012/01).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- De los señores Miguel Sánchez, Julio Muñoz y otros, haciendo llegar reclamo de adjudicatarios del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) que fueron incluidos en una operatoria mixta con el Banco Hipotecario SA (Expte.P-017/01).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- De los señores Raúl Ibañez y Juan Carlos Garcés, de la Coordinadora de ex agentes de YPF de Cutral Có y Plaza Huincul, haciendo llegar nómina de Comisión Directiva, actas y notas elevadas al Ejecutivo provincial (Expte.P-018/01).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- De los señores Héctor Jara, Carlos Lemunao y Otros -de la Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA)-, solicitando se cree una Comisión legislativa de Control de Gestión de Salud Pública y Privada (Expte.P-019/01).
 - *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*
- Del doctor José Francisco Imaz, haciendo llegar propuesta de modificación del artículo 163 del Código Procesal Civil y Comercial del Neuquén (Expte.P-020/01).
 - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén, haciendo llegar nómina de matriculados que se encuentran en condiciones de integrar el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.P-021/01 y agregados Cde. 1 y 2).
 - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del señor Pablo Flores, solicitando colaboración para con el proyecto “Mars Latin Rover”, el cual será lanzado oficialmente en Buenos Aires contando con el auspicio del Ministerio de Educación de la Nación Argentina (Expte.P-022/01).
 - *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*
- Del señor Antonio Porman -presidente de la Asociación de Trabajadores Ecologistas, (ATRAE)-, haciendo llegar proyecto ambiental, educativo y laboral; solicitando, asimismo, pronto despacho al mismo (Expte.P-023/01).
 - *Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.*

IV

Proyectos presentados

- 4302, de Ley, iniciado por el señor Gustavo Eduardo Liet, por el cual se crea en la Provincia del Neuquén el “Fondo de ayuda solidaria de salud para niños, adolescentes y jóvenes -hasta 21 de años de edad-” (Expte.P-073/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- 4309, de Ley, iniciado por el secretario de Finanzas de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) , por el cual se crea el Ente de Agua, Saneamiento y Riego del Neuquén (AGSARINEU) (Expte.P-079/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- 4347, de Declaración, iniciado por el señor Luis Orlando Lucero e Ida del Carmen Rivas -presidente y secretaria, respectivamente, de la Asociación para la

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Acción Social (APAS)-, por el cual se requiere se declare de interés la “Exposición Provincial de Microemprendimientos Juveniles” (Expte.P-007/01).

- *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

- 4356, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se crea el “Fondo Provincial de Reconversión Productiva para Areas de Explotación de Recursos no Renovables” (Expte.D-051/01).

- *Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4357, de Ley, iniciado por las señoras Noemí Alemany, Paula Sánchez y otras - miembros de la Multisectorial de Mujeres del Neuquén-, por el cual se modifica la Ley 578, de ejercicio de la Medicina, con el fin de habilitar a los profesionales médicos a practicar intervenciones de contracepción quirúrgica de ligadura de trompas de Falopio y vasectomía (Expte.P-015/01).

- *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4358, de Ley, iniciado por las señoras Noemí Alemany, Paula Sánchez y otras - miembros de la Multisectorial de Mujeres del Neuquén-, por el cual se modifica la Ley 2222, de salud sexual y reproductiva, y de esa manera incorporar, reglamentar e implementar la práctica de intervenciones de contracepción quirúrgica de ligadura de trompas de Falopio y vasectomía como método anticonceptivo (Expte.P-016/01).

- *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4359, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se modifica la Ley 1043 -Creación del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV)- (Expte.D-052/01).

- *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4360, de Ley, iniciado por los señores diputados Jorge Andino Roberto Taylor, Raúl Esteban Radonich, Carlos Alberto Moraña y Héctor Ricardo Villar -del Bloque de la Alianza-, por el cual se fija un régimen reglamentario para las Asociaciones Mutuales de la Provincia (Expte.D-053/01).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4361, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se ratifica el dominio originario y exclusivo de la Provincia del Neuquén del territorio que comprende la denominada “Isla Victoria” (Expte.D-054/01).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4362, de Ley, iniciado por los señores diputados Héctor Ricardo Villar, Raúl Esteban Radonich, Rita Josefina Santarelli y otros -del Bloque de la Alianza-, por el cual se prohíbe en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén la utilización de radares en los controles vehiculares de tránsito (Expte.D-055/01).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4363, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a llamar a licitación para la construcción y explotación de estaciones de servicio de gas natural comprimido, en distintas ciudades de la Provincia (Expte.D-056/01).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Comisiones "F" y "A". Estas serían las dos Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El proyecto 4362, expediente D-055/01 se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y a la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y el proyecto 4363, expediente D-056/01 se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y a la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Continuamos.

- 4364, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, referido al mejoramiento del Paso Pino Hachado (Expte.D-057/01).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

- 4365, de Ley, iniciado por los señores diputados Carlos Alberto Moraña, Eduardo Correa, Osvaldo Roberto Forsetti y Oscar Horacio González -del Bloque de la Alianza-, por el cual se declara de interés provincial la generación, transporte, distribución, uso y consumo de la energía eólica; como así también la radicación de industrias destinadas a la fabricación de equipamiento para tal finalidad en el territorio de la Provincia (Expte.D-059/01).

- *Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, tengo entendido -no tengo los proyectos acá- que los proyectos 4363 y 4365, prevén recursos del Estado y habría que incluirlos

en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas; el tema de las estaciones de servicio de gas natural comprimido y el de la energía eólica.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces los proyectos 4363 y 4365 se giran a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Continuamos.

- 4366, de Declaración, iniciado por los señores diputados Eduardo Correa, Héctor Ricardo Villar, Oscar Horacio González, Raúl Esteban Radonich y Rita Josefina Santarelli -del Bloque de la Alianza-, por el cual se solicita al SENASA ratifique el status de zona libre de aftosa sin vacunación a toda la Patagonia al sur del río Colorado (Expte.D-060/01).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El proyecto 4366, expediente D-060/01 se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Entiendo que debería pasar también a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, si bien es cierto que el tema está instalado en toda la región patagónica, creo que el expediente apunta a que la Provincia pueda resolver esta cuestión en nuestro territorio, sabemos que este territorio tiene algunas diferencias con la región Patagonia, puesto que nosotros tenemos un espacio libre de aftosa sin vacunación y esto lo hace un espacio distinto, de manera que lo que acá nos permite es discutir cómo va a resolver esta cuestión la Provincia. Por lo tanto, vamos a solicitar que este expediente pase a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Y también a la Comisión "K", diputado, o solamente a la Comisión "E"?

Sr. ASAAD (PJ).- A la Comisión "E" y después lo podemos instalar en la Comisión "K" si es necesario; pero la Comisión "E" es la que tiene que resolver el tema por nuestra Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se gira a la Comisión "E".

Continuamos.

- 4367, de Declaración, iniciado por los señores diputados Adriana Elsa Rita Rivas, Constantino Mesplatere y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se manifiesta preocupación ante la escalada de violencia que padece nuestra Provincia y sus instituciones (Expte.D-062/01).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4368, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se modifican varios artículos de la Ley 1436 -Orgánica del Poder Judicial- (Expte.D-067/01).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4369, de Declaración, iniciado por los señores diputados Héctor Ricardo Villar, Rita Josefina Santarelli y Raúl Esteban Radonich -del Bloque de la Alianza-, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través de la Unidad Ejecutora de Producción y los organismos financieros del Estado,

concurra en forma urgente en apoyo a los criadores de choiques instalados en la Provincia (Expte.D-068/01).

- *Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4370, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se establece ampliar la prórroga de la Ley 2319, modificatoria de la Ley 2277 -Fondo Estímulo Agua-, en doscientos cuarenta días (Expte.E-005/01).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Habíamos conversado informalmente con los presidentes de los distintos Bloques, para ver la posibilidad de que este proyecto se trate sobre tablas en esta sesión, teniendo en cuenta que es un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y que hay necesidad de tratarlo para otorgar la ampliación de este período. Si hay acuerdo de los presidentes de Bloques, podemos hacer la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia solicitada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada la reserva en Presidencia.
Continuamos.

- 4371, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se propicia la creación de un régimen de medidas preventivas a aplicar en las instituciones que se dediquen al cuidado, contención y albergue de menores (Expte.D-069/01).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- 4372, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se establece de interés legislativo la creación de un Centro de Enseñanza Media en la localidad de Tricao Malal (Expte.D-071/01).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se había decidido enviarlo a las Comisiones "D" y "B". Como no afectan fondos, esta Presidencia entiende que solamente se debería girar a la Comisión "D".

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos.

- 4373, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se establece de interés legislativo la realización de los estudios de factibilidad y ejecución de las obras de pavimento de la Ruta provincial 21, en el tramo comprendido entre el empalme con la Ruta provincial 26 y la localidad de El Cholar y de la Ruta provincial 6, entre El Cholar y la Ruta nacional 40 (Expte.D-072/01).

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Como no se afectan fondos porque es un proyecto de Declaración el proyecto 4373, expediente D-072/01, se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos.

- 4374, de Ley, iniciado por la señora diputada Luz María Sapag -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se prohíbe toda forma de discriminación, fundada en las características genéticas del ser humano (Expte.D-074/01).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- 4375, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se desafecta del dominio público los lotes A-1 y A-2, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble en matrícula 12.134 Lácar (Expte.E-006/01).

- *Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4376, de Declaración, iniciado por los señores diputados Adriana Elsa Rita Rivas, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se expresa preocupación por la súbita crecida del caudal del río Neuquén, ocurrida el pasado 7 de abril, a raíz de la apertura de una de las compuertas del dique compensador de la Central Hidroeléctrica Cerros Colorados (Expte.D-075/01).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, vamos a solicitar que se reserve en Presidencia. Luego vamos a solicitar la anuencia de los otros Bloques y particularmente del impulsor de este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Estábamos en el proyecto 4376, expediente D-075/01, iniciado por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

- 4377, de Declaración, iniciado por la señora diputada María Teresa Edit Berbel -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se propicia la adhesión de esta Honorable Cámara a la Declaración Universal de los Derechos del Animal (Expte.D- 078/01).

- *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- A la "C".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- A la "C" nada más, tienen razón. Me rindo. Son los derechos del animal.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el giro del expediente D-078/01, proyecto 4377, a la Comisión "C" únicamente.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, entonces el expediente D-078/01, proyecto 4377, se gira a la Comisión "C".

- 4378, de Declaración, iniciado por los señores diputados Rita Josefina Santarelli, Raúl Esteban Radonich, Mirta Elena Domene y otros -del Bloque de la Alianza-, manifestando que verían con agrado que el Honorable Senado de la Nación dé inmediato tratamiento al proyecto de Ley que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (Expte.D-079/01).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

V

Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-048, 049, 050, 058, 061, 063, 064, 065, 066, 070, 073 y 076/01.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

5

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,53')

I

Homenajes

1

Al Día internacional del Trabajo

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Mirta Elena Domene.
Sra. DOMENE (ALIANZA).- Señor presidente, señoras y señores diputados. En el día de ayer, 1º de Mayo, se conmemoró el Día internacional del Trabajador, reconocimiento a quienes murieron en la ciudad de Chicago, Estados Unidos en 1886 mientras defendían la jornada de trabajo de ocho horas. La Revolución Industrial significó un salto cualitativo en lo tecnológico que abrió una nueva puerta a la explotación del capital y al crecimiento de los países; sin embargo, profundizaba una situación perjudicial para los obreros de las prominentes fábricas. Al trabajo en condiciones insalubres, además de los problemas que provocaban los productos tóxicos que se utilizaban, se le sumaba una jornada de trabajo de dieciséis horas, sin seguridad social, sin vacaciones; vivían en el hacinamiento, la promiscuidad, de higiene. Llevó muchos años de lucha y sacrificio alcanzar una serie de reivindicaciones que se tradujeron en los derechos del trabajo plasmados primeramente en la Constitución de la República Alemana y posteriormente en nuestra Constitución nacional, precisamente en el artículo

14 bis que señala: “El trabajo en sus diferentes formas gozará de las protecciones de las leyes, las que aseguran al trabajador entre otras cosas condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada, descanso y vacaciones pagas, retribución justa, protección contra despidos arbitrarios, organización sindical libre y democrática y el reaseguro a los representantes gremiales de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical”. Asimismo el Estado otorgará los beneficios de la seguridad social. ...

- *Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

... En Neuquén, el Instituto de Seguridad Social se encuentra desfinanciado en lo previsional y sufrimos ahora una situación que debió ser prevista en su momento, con decisión y un estudio actuarial que indicara las necesidades de acuerdo a las proyecciones de envejecimiento de la población. En la Constitución provincial con el título de “Garantías Sociales” se establece: “El trabajo es un deber social y un derecho reconocido a todos los habitantes. Cada habitante de la Provincia tiene la obligación de realizar una actividad o función que contribuya al desarrollo material, cultural, espiritual de la colectividad, según su capacidad y propia elección...” y continúa: “... al ejercer esta actividad gozará de la especial protección de las leyes, las que deberán asegurar al trabajador las condiciones de una existencia digna...”. En este sentido, es que quiero llamar la atención de las señoras y señores diputados exhortándolos a que aunemos esfuerzos y busquemos alternativas creativas, por cierto, sobre bases de consensos para la generación de empleo genuino. Los trabajadores están aceptando empleos, cualquiera sean las condiciones de trabajo, especialmente las mujeres han salido a trabajar en las condiciones más desfavorables por remuneraciones menores a las que tienen los varones por las mismas tareas, articulando las tareas de la casa y la crianza de los hijos con el trabajo fuera de la casa. Más que un derecho, tener un empleo hoy pareciera una suerte. Neuquén cuenta con gran cantidad de personas que buscan trabajo y que no lo encuentran, que quedan fuera de este mercado laboral cada vez más precario. Históricamente la Provincia fue un centro de atracción para la migración y esto ahora está mermando; aun más, los jóvenes nacidos y criados en la Provincia sienten que tienen que buscar nuevos horizontes porque no somos capaces de presentarles alternativas y retener nuestro futuro. Que no pase desapercibido el derecho al trabajo, hay que terminar sobre esta avanzada hacia la precarización del empleo, hay que tener imaginación para lograr respuestas de fondo y no sólo parches; en definitiva, hay que recuperar el trabajo para que el hombre recupere su dignidad. Muchas gracias, señor presidente.

2

Al 19° aniversario del hundimiento del Crucero General Belgrano

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.
Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Hace exactamente diecinueve años era arteramente torpedeado en el Atlántico Sur el Crucero ARA General Belgrano. Hace hoy diecinueve años se hundía llevándose consigo a trescientos veintitrés de sus mil noventa y tres tripulantes. Hace hoy diecinueve años, por primera vez en la historia, un barco era hundido por un submarino nuclear de ataque. Hace hoy diecinueve años que comenzamos a darnos de cuenta que no estábamos ganando la guerra como irresponsablemente vociferaban los irresponsables de turno. Parece ser que los argentinos, salvo honrosas excepciones, tenemos la mala costumbre de darnos cuenta de la realidad después del hundimiento. Resulta de estilo solicitar en estas ocasiones un minuto de silencio y vale, no es bueno apartarse de las tradiciones. Pero debo confesar que me parece poco dedicar a los muertos del Crucero General Belgrano sólo un minuto y encima de silencio, quiero cambiar el silencio por la voz. Quiero decir que el gatillo lo apretó la triste conjunción que conforman el imperialismo de ayer, de hoy y de siempre con sus cómplices locales, que se sigue apretando el gatillo cada vez que un argentino pierde el trabajo, que se sigue apretando el gatillo cada vez que un argentino tiene hambre. Me parece poco, aunque respeto la

tradición, sólo un minuto de silencio porque siento que a cada minuto aquellos trescientos veintitrés tripulantes del Crucero General Belgrano se vuelven a morir. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, señores diputados, en el mismo sentido nuestro Bloque quiere rendir un homenaje a los caídos en el Crucero General Manuel Belgrano, que fue alcanzado a las 16,01' del 2 de mayo de 1982. Un crucero que tardó media hora en hundirse, en el que sobrevivieron setecientos setenta marinos que fueron rescatados tras pasar tres días a la deriva en balsas en medio de las heladas aguas del Atlántico Sur. Murieron, quedaron allí trescientos veintitrés argentinos. El Belgrano era un buque de guerra de ciento ochenta y cinco metros de eslora y más de cuarenta años de vida, que fue comprado por Argentina a Estados Unidos en 1951 después de que el buque saliera indemne del ataque japonés contra Pearl Harbor en 1941. Cuando fue atacado por el submarino nuclear Conqueron llevaba mil noventa y tres tripulantes a bordo.

Señor presidente, hoy es un día en que la Patria nuevamente se tiñe de lágrimas, conmemorando el hundimiento del buque Belgrano, que fuera torpedeado por el enemigo en forma ladina dentro de las doscientas millas delimitadas como zona fuera de conflicto. Esta es una fecha que está poco presente en la memoria colectiva de los argentinos, siendo que los verdaderos héroes caídos en la gesta de Malvinas, fueron estos valientes jóvenes de nuestro país. Hoy les hacemos llegar nuestro saludo fraternal a las madres, hermanos y familiares de las víctimas, diciéndoles que nada fue en vano y que seremos fieles antorchas que iluminaremos y recordaremos permanentemente a estos héroes, comprometiéndonos profundamente desde nuestro ser argentino para revertir la indiferencia de algunos que torpemente se olvidan de nuestra historia. Nuestro Bloque quiere hacer una solicitud, una proposición si hay acuerdo para que la Presidencia de esta Honorable Legislatura tome los recaudos pertinentes y en nombre de la Legislatura del Neuquén se coloque una placa recordatoria a los caídos en el Crucero General Belgrano, justamente, en el monumento a los caídos en Malvinas para homenajearlos y para que esta Legislatura esté presente en este homenaje a las víctimas del Crucero General Belgrano y en general a las víctimas del Atlántico Sur. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay una moción concreta del señor diputado para colocar una plaqueta.

Está a consideración de la Honorable Cámara y en todo caso de resultar aprobado, lo giraremos a la Comisión "G".

Sr. ASAAD (PJ).- A la Comisión "G" y va con el presupuesto de la Legislatura.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de la Honorable Cámara la propuesta realizada por el señor diputado Gabriel Luis Romero.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muy bien, se gira a la Comisión "G", con el beneplácito de esta Presidencia y la aprobación de la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. En el mismo tema y en igual sentido el Bloque del Movimiento Popular Neuquino adhiere al homenaje y a la recordación de esta dolorosa fecha para todos los argentinos que fue el hecho más dramático, quizás, en todo el episodio del Atlántico Sur. Esta tarde hemos tenido oportunidad algunos diputados de los distintos Bloques de acompañar al señor presidente, a usted señor presidente, y a autoridades de la Honorable Cámara, en el homenaje que se le rindiera a los trescientos veintitrés argentinos caídos en el hundimiento del Crucero General Belgrano, acompañando a sobrevivientes, como el caso del abanderado que estaba también en el acto como a familiares, entre ellos, la señora de alguien que hoy está a tres mil metros en las profundidades de nuestro Mar Argentino. Sus palabras fueron como las demás, pero las suyas, señor presidente, especialmente conmovedoras, por la relación histórica de los hechos y por el sentimiento con el que fueron expresadas; así quedó demostrado a la finalización del acto. Me he permitido pedirle, señor presidente, por lo que fue el cierre de este acto a las 16,00' horas de una carta de un caído en este

episodio -escrita por usted- que, con el permiso de toda la Cámara, me gustaría leer, creo que refleja, sin duda, el sentimiento de los argentinos y como usted lo expresara con toda la humildad para que sirviera simplemente como un recordatorio de que los verdaderos protagonistas fueron estos hombres nuestros, estos muchachos argentinos que fallecieron por traiciones anudadas entre responsables serios que manejan el mundo; entre ellos un reino como el de Inglaterra, conducido en ese momento por una dura como Margaret Thatcher, que no dudó en anteponer intereses espurios, en este caso frente al episodio que se vivió, como fueron los intereses electorales, en salvaguarda de su prestigio y de su elección, que arrastró a Estados Unidos a tomar una decisión dos días antes al día 30 de abril de perder su neutralidad y acompañar a Inglaterra con apoyo de todo tipo y que arrastró también ominosamente al presidente de facto de Chile, Augusto Pinochet, que no trepidó en hacer una traición a los principios americanos, a los de la doctrina de Monroe, que era “América para los americanos”, y que entre estas traiciones anudadas con absoluto criterio artero, traicionero, hundieron al Crucero General Belgrano cuando se encontraba fuera de la zona de exclusión, cuando se encontraba en nuestra plataforma continental argentina y en donde pusieron misiles desde un submarino de última generación, frente a un barquito de la Primera Guerra Mundial que ya estaba suficientemente amortizado y que formaba parte de nuestra gloria naval. ...

- *Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.*

... Con la autorización de la Honorable Cámara voy a leer, entonces, esta carta, con el solo ánimo de que reconozcamos a estos soldados nuestros como los verdaderos artífices, como los protagonistas de esta historia y para que mantengamos fresca la memoria, para que no nos olvidemos, tal cual sucede con los episodios dolorosos que hemos pasado en Argentina en la década del '70, también mantenerlos vivos para que no nos vuelva a pasar.

“Homenaje con motivo del hundimiento del Crucero General Manuel Belgrano.

Carta de un caído: el 2 de mayo era domingo y elevé a Dios una sentida plegaria.

Nuestra nave puso rumbo al Este, hacia enemigos que venían de tan lejos a matar para salvar su orgullo herido o quizás a morir en nuestra tierra por ellos usurpada.

Luego la proa apuntó al Oeste, hacia el continente de mis sueños, de mi hogar, de mis amores y esperanzas.

El viento del Sur levantaba frías olas que chocaban con el cielo y rompían el silencio del mar ya embravecido.

Era nuestro noble deber de combatientes estar firmes en el puesto de batalla.

Nos guiaba la fuerza de un solemne juramento y un ineludible amor por la Patria.

No había tiempo para detenerse en otros pensamientos de extrañas ambiciones, de errores o ignorancia.

Guardábamos la esperanza de la paz soñada pero de pronto, en un espacio y momento inesperado, llegó el ataque artero.

El frío de la traición guiado por las manos de la cobardía y crueldad cruzaba el mar, convertido en dos flechas sangrientas con destino de metal. Dos golpes tremendos se hicieron escuchar, luego las quemaduras, el dolor, la muerte, el silencio en el fondo del mar.

Mis arterias se quedaron sin sangre, pues ella fue a regar el mar y la tierra que una vez nos despojaron.

A mí me tocó este dolor de cerrar los ojos para siempre, de entregar mi vida y dejar mi cuerpo en las profundidades.

Yo sé que mis seres queridos no podrán rellenar los huecos profundos que les dejaré mi ausencia, sus lágrimas llorarán la despedida cada día de su existencia.

También sé que mi Patria se sacudió cuando atravesaron mis defensas. Que me recordarán con honores, con música de clarines y tambores, porque me dormí en estas tinieblas, en compañía de la inmortalidad y de la gloria.

Yo sé que las estrellas del firmamento y la Cruz del Sur condecorarán mi chaleco.

Aquí estoy, en el fondo del mar, con el silencio que es la humilde pertenencia de los héroes y si me rinden un homenaje, quiero que escuchen la verdad que retumba en esta

profundidad oscura. No quiero ni deseo el olvido ni la soledad en este abismo de sal y de agua.

No quiero ni deseo el olvido y la soledad para mis seres queridos, para mis compañeros de armas.

Quiero dejar una antorcha prendida de dignidad latinoamericana para que la observen cada día los poderosos de la Tierra.

Las islas del Atlántico Sur son parte integrante de mi Argentina amada.

No nos agobien, no nos cercenen, no nos exploten.

Compatriotas, tomen esta antorcha, resistan, luchen y trabajen para no ser una colonia, no se arrodillen, permanezcan de pie en defensa de la dignidad, del progreso, de nuestra libertad.

Porque esta libertad nos fue entregada desde trincheras gloriosas en las que hombres y mujeres ofrendaron su sangre y la vida por la Patria.

Argentinos, estoy apurado, quiero llegar temprano, he dejado una huella encendida para que la sigan sin dudar, para que vean el camino hacia una Patria nueva de verdes valles, de montañas nevadas y de ríos de aguas dulces y claras. Una Patria de paz, de grandeza y de libertad.”

Gracias, señor presidente.

- *Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, el torpedo MK2 que destruyó al Crucero General Belgrano no solamente iba dirigido al Crucero sino que apuntaba, fundamentalmente, al proceso de negociaciones abierto y que vencía tres horas después a la propuesta elaborada por el entonces presidente del Perú, Fernando Belaunde Terry, y esto se hace a la luz de una concepción de la política, a la luz de la concepción de Clausevich que dice que “La guerra es la continuación de la política por otros medios” y esto no sólo fue lo que animó a Margaret Thatcher, también es lo que animaba a la junta militar de entonces para llevar adelante la recuperación de Malvinas, olvidándose muchos que la verdadera soberanía territorial se ejerce cuando el pueblo ejerce la soberanía política y por eso digo que a esta concepción de la política de que “La guerra es la continuación de la política por otros medios” deberemos enfrentar muy fuertemente que sólo la política puede resolver los conflictos porque la política es diálogo, es negociación, es reflexión. Entonces, señor presidente, me parece que a la hora de este homenaje, con la congoja y el sentimiento que nos debe animar, con el ejercicio necesario y debido de la memoria correspondiente, porque los pueblos que no tienen memoria repiten su historia y a veces repiten lo peor de su historia y a los argentinos varias veces nos ha pasado. Por eso digo que el homenaje es también un ejercicio de memoria, debemos reivindicar esta concepción de la política como diálogo, como herramienta de resolución de los conflictos en estos momentos que son difíciles para la Argentina, para nuestra Provincia; no olvidemos este contenido fundamental de la política como diálogo y herramienta de resolución de los conflictos. Además de adherir a la propuesta realizada por el Bloque del Partido Justicialista, en cuanto a colocar una plaqueta de homenaje, también queremos hacer el correspondiente minuto de silencio.

- *Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.*

- *Puestos de pie los señores diputados, autoridades, periodistas y público presente, guardan un minuto de silencio.*

3

Al fallecimiento del periodista Germán Sopena

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para referirme a otro tema.

En la mañana del 28 de abril pasado, en un accidente de aviación falleció, junto a otras nueve personas, el periodista Germán Sopeña. El avión accidentado viajaba hacia el Sur, para cumplir con un postergado homenaje al perito Francisco Pascasio Moreno. El homenaje consistía en colocar una Bandera nacional en los hielos continentales. Como se verá, señor presidente, tienen una relación muy íntima, muy estrecha entre los dos homenajes que estamos ofreciendo en esta primera sesión ordinaria del año. Sopeña era secretario general de redacción del diario la Nación de Buenos Aires. Fue dueño de una multifacética y sólida personalidad, en donde tuvieron lugar sus inclinaciones por la política, la economía, la música, el deporte y una enorme pasión por los recursos naturales del país, fundamentalmente del Sur. ...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... Ya iniciado en la profesión de periodista, obtuvo la licenciatura en Ciencias Políticas en la Universidad del Salvador y más tarde consiguió un postgrado en la misma disciplina, en el Instituto de Estudios Políticos de París e inmediatamente en la Universidad de La Sorbona. Pero en este espacio y en este Recinto no pretendo resaltar las virtudes y la formación de un periodista que ha muerto, ya que los medios de difusión se han encargado de hacerlo,...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... lo que pretendo, señor presidente, es lamentar la pérdida de un hombre que dedicó parte de sus pasiones a difundir aspectos de este inmenso y abandonado territorio que es la Patagonia. De la mano de su admiración por el perito Moreno y su obra, Sopeña estudió y difundió los problemas centrales de esta porción del territorio argentino, desde los económicos y turísticos, hasta los relacionados con la geopolítica. ...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... “La Patagonia Blanca” y el “Otro Moreno”, fueron las dos principales obras referidas a la problemática austral. Días antes de morir había estado en Londres hablando, justamente, del perito Moreno durante una exposición relacionada con el Sur argentino. También debía asistir a la clausura de la muestra dentro de algunas semanas. Alguien ha dicho que murió en su ley. Y es cierto, murió cuando viajaba a cumplir con un compromiso asumido junto con otros hombres amantes de la Argentina austral. Si bien estas circunstancias pueden ser un consuelo, pueden amortiguar la congoja por la pérdida irreparable, no podemos dejar de sumarnos al dolor ya que la Patagonia no ha perdido solamente uno de sus tantos admiradores que no viven en su suelo, ha perdido a un investigador de sus problemas, a un narrador de sus circunstancias y una especie de corresponsal jerarquizado en la prensa nacional, que generalmente es la tribuna en la que deben plantearse muchas situaciones para conseguir una resolución favorable. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra para realizar homenajes, pasamos a Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Reflexiones sobre la actividad de la Honorable Legislatura Provincial

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara. Mucho se ha hablado, se ha escrito, se ha opinado, se ha debatido, ha habido distintos tipos de opiniones y críticas acerca de la aparente inactividad de esta Honorable Legislatura; digo "aparente" porque si bien en algunos aspectos no hubo demostración a través de la exteriorización de sus actividades como es la sesión, que podríamos definirla como el hecho culminante, porque es donde se sancionan o no las leyes; muchas veces se deja de visualizar en esta concepción lo que significa el trabajo en Comisiones, que es el verdadero motor del trabajo legislativo. ...

- *Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... Pero también si solamente medimos la actividad del legislador o la actividad de la Legislatura por la cantidad de leyes sancionadas, me parece que puede ser una mirada un tanto parcial de la actividad legislativa, dado que otro de los roles que tiene el Parlamento es justamente a partir de una concepción republicana de la división de Poderes, es el control que hace sobre el Poder Ejecutivo, sobre los otros Poderes en forma o en términos de equilibrio de los mismos y esto es muy difícil mensurarlo, medirlo, así como es difícil mensurar o medir otras actividades que cumplen los legisladores o el Cuerpo o que delega en Comisiones o en legisladores, son gestiones que, a veces, aunque no tienen la publicidad, no tienen la exteriorización correspondiente, pero cumplen un rol importante que hace al funcionamiento de los Poderes, a la comunicación con el Poder Ejecutivo, a la resolución de distintos problemas que atañen a nuestra comunidad, a nuestra sociedad, que cumplen una intermediación también o una forma de mediación con las organizaciones no gubernamentales, con entidades intermedias, en un rol de puente también con el Poder Ejecutivo. Hago mención a esto porque entiendo que la actividad legislativa hay que ir mejorándola, hay que ir jerarquizándola en forma permanente pero digo también que no sólo se puede medir el resultado a través de la cantidad de leyes que se sancionan porque además no todas las leyes son iguales, hay leyes que demandan más tiempo en su preparación, en su elaboración, que luego son presentadas, que toman estado parlamentario, que son tratadas en Comisiones, que en las Comisiones demandan búsquedas de consenso, participación de sectores sociales en su tratamiento para su perfeccionamiento. Entonces, tampoco la cantidad de leyes puede medir el funcionamiento de la Honorable Cámara, de este Poder, también acompaña a la calidad institucional que tiene un sistema político. Es decir, no puede existir una buena calidad institucional de un sistema político si uno o dos de los tres Poderes que conforman esta división de Poderes, funcionan mal, no dan respuesta a la sociedad. Entonces, debería ir todo junto, tratando de mejorarse en el día a día, cotidianamente, jerarquizando la responsabilidad que cada uno de los Poderes tiene. Por eso digo: nosotros tenemos nuestras responsabilidades y tenemos que hacernos cargo de esto, más allá, repito, de visiones que pueden ser parciales en el análisis, en la evaluación, en la mensura de nuestra actividad. ...

2

Moción de preferencia
(Expte.D-013/99 - Proyecto 4000)
(Art. 131 - RI)

Sr. RADONICH (ALIANZA).- ... Pero en ese sentido, señor presidente, hay un proyecto, 4000, de Ley, expediente D-013/99, que es un proyecto de enmienda a nuestra Constitución provincial, que trata justamente de la ampliación del período de sesiones ordinarias. Como todos sabemos es de mayo a octubre y este proyecto lo que trata es que las sesiones ordinarias tengan el período de marzo a noviembre, tal cual acontece en el Parlamento nacional. Entendiendo que esto también va a servir para dinamizar el funcionamiento de la Honorable Cámara, en tanto y en cuanto las Comisiones que se reúnen en el horario habitual, no necesitan la citación del presidente de la Comisión, como acontece en el período extraordinario. Entendemos que este proyecto va a ayudar

a mejorar el funcionamiento de nuestro Poder y, en definitiva, completa la enmienda que oportunamente se hizo de nuestra Constitución provincial y que esto fue, parece, una omisión involuntaria; incorpora la ampliación del período de sesiones ordinarias, teniendo en cuenta que no hay ningún tipo de obstáculo material para que las sesiones comiencen prácticamente como en todos los Concejos Deliberantes de nuestra Provincia, en el mes de marzo y terminen en noviembre. ...

- Reingresan los señores diputados Luis Ernesto González y Oscar Alejandro Gutiérrez.

... Señor presidente, nosotros queremos hacer una moción de preferencia para que este proyecto de Ley, en el que se enmienda la Constitución provincial, sea tratado en la primera sesión ordinaria del mes de junio.

Con los fundamentos expuestos solicito esta moción de preferencia, señor presidente, con o sin Despacho de Comisión.

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, este proyecto es una iniciativa compartida por la totalidad de los legisladores de esta Honorable Cámara. Ayer conversábamos acerca de la paternidad o no, hubo en otros momentos expresiones y propuestas en esta misma dirección. Comparto que cuando se hizo la enmienda, en la anterior Legislatura, cuando realizábamos la enmienda de la Constitución provincial, yo me preguntaba por qué motivo no tratamos este tema y -como decía recién el diputado Radonich- fue un error involuntario, producto de la dimensión que tenía el tema en resolución, que era enmendar la composición de la Honorable Cámara y el efecto que esto tenía sobre una cantidad de artículos de la Constitución provincial; las distintas propuestas que habían respecto de cómo debía ser la composición de la futura Legislatura y en función de eso efectivamente este era un tema tal vez menor en relación al que se estaba discutiendo y se pasó por alto. No lo pasó por alto un proyecto que luego elaborara el entonces ministro de Gobierno y actual vicegobernador, de reforma integral de la Constitución de la Provincia, donde se incorporaba la extensión de los plazos de las sesiones.

Por eso es que nosotros compartimos la totalidad de los argumentos que ha expresado el presidente del Bloque de la Alianza y vamos a acompañar esta iniciativa y esta petición para que este proyecto sea tratado, con o sin Despacho de Comisión, en la primera sesión de junio y que efectivamente lo podamos hacer realidad y que el año que viene estemos iniciando las sesiones no el 1 de mayo sino el 1 de marzo como dice el proyecto de Ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Compartimos absolutamente todos los términos vertidos por los diputados preopinantes, en el sentido de que justamente hay que mandar señales absolutamente claras y transparentes a la sociedad neuquina de que la voluntad de los treinta y cinco diputados es ponerle cada vez más empeño, cada vez más horas de trabajo en nuestra Legislatura. ...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... Más allá, señor presidente, de que esto se está cumpliendo pero si en todo caso el efecto que se quiere crear o la señal que se quiere enviar a la sociedad es que a través de ampliar el período de sesiones ordinarias vamos a tener una mayor aceptación por parte de la sociedad en cuanto a que entiende que los períodos ordinarios son mucho más fructíferos en la labor legislativa, nosotros, insisto, estamos absolutamente de acuerdo. Pero yo quería señalar que -como bien decía el diputado preopinante del Partido Justicialista- en su momento, cuando se hizo la enmienda pedida por el señor

governador Jorge Omar Sobisch, el 28 de abril del '95, justamente tenía contemplado ampliar el período de sesiones ordinarias. De manera que nuestro Bloque está absolutamente imbuido de este concepto, insisto, y nos hemos cruzado seguramente en algún momento en la opinión pública con sostener el concepto de ampliar estos términos de sesiones ordinarias pero además también fortalecer en los dichos que la Legislatura,...

- *Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... más allá de que no sesione en el período ordinario, se está trabajando. Por qué digo esto? Porque, por ahí, va a surgir de esta reunión que la Legislatura está ampliando esto, justamente, para ver si trabaja más. Creo que nosotros hemos trabajado igualmente, bien decía el diputado preopinante de la Alianza que muchos diputados más allá de no estar en este ámbito legislativo, en la Casa de las Leyes, estuvieron trabajando en sus distintas zonas, en sus regiones, en sus localidades, que esto también es producto de lo que le impone el voto popular a nuestros representantes. De manera que nosotros estamos de acuerdo con que este tema lo analicemos en la Comisión adonde fue remitido. Entendemos que debería agregarse una reforma mucho más sustanciosa, mucho más amplia, mucho más profunda que ya presentó oportunamente el gobierno de la Provincia el año pasado. Y digo esto porque creo que viene como consecuencia de que ampliando el período de sesiones ordinarias, debemos también considerar otros instrumentos, otros institutos que tienen que ver con mejorar la Carta Magna, nuestra Constitución provincial, que de alguna manera hoy por hoy, a pesar de que es joven todavía, necesita modificaciones para ponerla al nivel de una sociedad neuquina que requiere, reitero, una legislación que ampare y contemple muchas consecuencias o situaciones que se están planteando en la sociedad y que no están consideradas en nuestra Constitución provincial.

Nuestro Bloque va a acompañar y a analizar en su momento esto también en la Comisión e instalar el tema de la reforma de la Constitución en todos aquellos puntos que entendemos son fundamentales.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, tenemos que despejar esta duda respecto de si lo vamos a hacer en función de una supuesta presión de la opinión pública o de la prensa. Entiendo que esto es difícil; además ustedes saben que no es fácil que la gente entienda que los diputados trabajan fuera del horario de sesiones, la gente visualiza que nosotros trabajamos cuatro horas por mes cuando estamos aquí y no hace falta que nos volvamos a explicar entre nosotros esto, pero es muy difícil que la opinión pública comprenda o entienda que todo el trabajo que se hace, tanto en las Comisiones como fuera de ella, cuando se están elaborando los proyectos, se están analizando, se están estudiando los temas que luego llegan al Recinto. A esto nosotros lo tenemos que entender solamente como una decisión nuestra de mejorar y agilizar el procedimiento legislativo, de ir perfeccionando la Constitución provincial y no tenemos que demorar más tiempo en dar las respuestas sobre los temas en los que no tenemos ninguna duda, ningún conflicto porque no son temas de fondo que impliquen debates en mayor profundidad, como sí lo era en ese momento la enmienda, insisto, en referencia a la composición de la Honorable Cámara, el número de legisladores o va a ser el debate que tenemos que dar sobre la reforma de la Constitución, que toca temas profundos y esenciales que implican un mayor detenimiento y análisis. Esto no merece que lo discutamos mucho tiempo y si lo podemos resolver en este año, habremos dado un paso importante en lo que hace al funcionamiento legislativo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores legisladores. En el mismo sentido de la exposición del diputado preopinante, estamos absolutamente convencidos de la necesidad de hacer una actualización permanente de los mecanismos de funcionamiento de los cuerpos legislativos. Mantener el sistema de sesiones ordinarias

desde mayo a octubre, como hasta ahora, es un verdadero anacronismo, nos estamos quedando en este sentido,...

- *Se retiran los señores diputados Luis Ernesto González y Adriana Elsa Rita Rivas.*

... en la época en que fue elaborada esta Constitución, sin haber respetado la evolución que en todo sentido se ha registrado en la sociedad neuquina, evolución que no solamente se manifiesta en tener ahora mejores medios de comunicación que era, justamente, el argumento central del porqué los convencionales de entonces y los diputados a partir del '58 mantenían este régimen de funcionamiento tan particular. Por otra parte, señor presidente, señores legisladores, prácticamente no hay ninguna legislatura del país que hoy esté funcionando con el mismo sistema que nosotros, lo que demuestra que esto hay que cambiarlo, más allá de lo que se hablaba recién de las presiones o de algún interés subalterno de tratar de cambiar la imagen del Parlamento. La imagen del Parlamento se cambia de una forma: trabajando, siendo muy responsables y consecuentes con los compromisos asumidos con nuestro pueblo, etcétera, etcétera. Hoy, si vale como ejemplo, hemos tenido un par de situaciones que demuestran en forma práctica cuáles son las consecuencias de mantener este sistema; hemos analizado dos expedientes, uno presentado por el abogado Imaz que entró en el mes de noviembre y recién hoy, en esta sesión ordinaria, le podemos dar ingreso y después los ciento cuatro o ciento cinco expedientes que se fueron acumulando a lo largo de estos meses con resoluciones judiciales que necesariamente tienen que pasar por la Honorable Legislatura para hacer las afectaciones presupuestarias. Si nuestro período ordinario hubiera comenzado antes, se hubiera producido un ingreso más fluido de los expedientes y tal vez la tramitación, no en este caso, porque es muy particular el trámite de expedientes judiciales, hubiera sido más ágil tratándose de cualquier otro, a lo mejor hubiéramos estado demorando una salida para una situación determinada. Entonces, señor presidente, señores legisladores, no hay que tener miedo a lo que diga quien lo diga, siempre que uno ejecuta algo va a haber una crítica a favor o en contra; lo que sí tenemos que estar absolutamente convencidos es que esto es necesario, hay que hacerlo para el mejoramiento de nuestro Cuerpo, lógicamente que tiene que ser complementado con esta actitud de compromiso que interpreto, que anida en cada uno de las señoras y señores legisladores que integramos este Cuerpo. Por lo demás, señor presidente, quiero hacer una aclaración casi obvia para que no haya malos entendidos: la enmienda es un trámite rápido, incluso, con un horizonte electoral que permite el sometimiento de la decisión de la Honorable Cámara a la ciudadanía en el mes de octubre próximo y, lógicamente, si empezamos a hablar de reforma o de otros temas que impliquen una reforma de la Constitución ya la situación se complica más. Separemos las cosas, la enmienda tiene un mecanismo de rápida resolución y de mucha simpleza y debe pasar mejor dicho por esta Honorable Cámara; lo de la reforma de la Constitución porque implica un mecanismo mucho más complicado que conlleva necesariamente a la convocatoria de una Convención Constituyente. Entonces, no mezclemos las cosas y avancemos, si hay decisión con mucha resolución, en la búsqueda de esta salida que ya está bastante demorada. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara. Nosotros cuando tratamos hoy este tema en la Comisión, en nuestro Bloque, en la reunión que tuvimos en el día de hoy, nos sentimos, no sé si un poco se podría decir, interpretados por la idea pero no dejábamos de pensar seriamente que éste no es un trámite tan fácil, tan rápido si no cumple una función objetiva. Sabemos perfectamente que la enmienda sale con los dos tercios de la Honorable Cámara y ratificada en una elección más cercana que tengamos con un plebiscito. Lo importante es tener una concepción clara de que esto va a servir para que este Poder de la democracia comience a instalar con fuerza cuál es el modelo de provincia y el modelo de desarrollo que necesitamos. En esa discusión y en ese marco se puede interpretar que será beneficioso extender el período ordinario de sesiones de marzo a noviembre. Nosotros sabemos perfectamente que ya las legislaturas

no representan la constante fabricación de leyes, que lo único que a veces perjudican el sistema jurídico o el marco jurídico donde se tienen que desempeñar los Poderes del Estado o las organizaciones que están orientadas con estas leyes que a veces son normativas que no pueden ser aplicadas, como ha ocurrido en muchísimos casos. Señor presidente, esto nos lleva a pensar seriamente y si escuchamos...

- *Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

... a los políticos que tienen la responsabilidad de conducir los destinos de la Provincia, donde expresan que Neuquén tiene la necesidad de cambiar el modelo económico, abrirse a matrices productivas que traten de reordenar la situación social que tiene nuestra Provincia y de ahí pensar seriamente en un modelo de provincia integrado a una región e integrado, fundamentalmente, a las regiones de los países limítrofes. En ese aspecto, señor presidente, donde se habla de reordenar el territorio en regiones que nos permitan ser unidades estratégicas de desarrollo, donde la participación de los sectores intermedios, de los municipios representantes de esas microregiones son fundamentales, también nos indica que tenemos que reformar la Constitución para autorizar en el futuro a los municipios, por voluntad propia, de crear espacios políticos que le permitan funcionar en microregiones o en regiones de común acuerdo. ...

- *Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

... No quiero hacer un debate en este momento de lo que significaría la necesidad de reformar la Constitución provincial pero sí quiero poner énfasis en que esta enmienda sirva para instalar las discusiones que la sociedad neuquina necesita, que esta ampliación del período de sesiones ordinarias transformen a este Poder de la democracia en uno de los Poderes fundamentales para la transformación que necesitamos en nuestra Provincia. Por eso hemos adherido a esto y nos alegramos mucho de que esto tenga consenso para que pueda volver esto al Recinto y obtener los dos tercios; nos alegramos mucho de que se comience a hablar sin miedo que la Provincia necesita una nueva Constitución provincial de frente a una realidad totalmente distinta a la que había en aquel entonces cuando fue sancionada la Constitución actual, una realidad donde no existía un mundo globalizado, donde las regiones todavía eran una utopía, no existía la noción región, no existía un mundo integrado comercial y económicamente como es hoy el ALCA, ayer fue el MERCOSUR que todavía falta motorizarlo y hoy se están garantizando las regiones como áreas fundamentales del crecimiento. Por eso, señor presidente, queríamos también aportar a lo que se ha agregado en este Recinto, que esto tiene que servir para empezar a producir las herramientas que nuestra Provincia necesita para su transformación, más allá de poner a la Honorable Cámara en marcha. Muchísimas gracias.

- *Reingresan los señores diputados Adriana Elsa Rita Rivas y Jorge Omar Alvedo Tobares.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para reafirmar la voluntad de que nuestro Bloque comparte en todos sus términos lo opinado y expuesto en esta Honorable Cámara. A tal punto que el día 8 de abril del año 1995 quien era y hoy es el actual gobernador, envió un proyecto de Ley de reforma de la Constitución y varios artículos más a los que se refirió el diputado preopinante porque considerábamos en ese entonces que ya esta Provincia se debía una Constitución provincial acorde a las circunstancias que estábamos viviendo y a los tiempos que se venían. ...

- *Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

... Cuando digo que nuestro Bloque comparte en su totalidad esto de ampliar las sesiones ordinarias, en uno de sus artículos de ese proyecto decía: "... que se impulsaba la ampliación del período de sesiones ordinarias de la Legislatura Provincial, el cual quedará comprendido entre el 1 de marzo y el 15 de diciembre de cada año...", o sea, lo ampliábamos mucho más. Aquí me quiero detener porque si consideramos que para el tiempo político que está viviendo nuestra Provincia, para la discusión política que se está dando en nuestra Provincia dentro de la Honorable Cámara, con el solo hecho de ampliar el período de sesiones ordinarias nosotros estaríamos solucionando otros problemas y nos estaríamos equivocando. Por eso voy a compartir el eje que impone el diputado preopinante del Partido Justicialista. Lo que debería cambiarse en esta Honorable Cámara es la actitud, y en esto asumo la parte que me corresponde, por sobre todas las cosas a los intereses personales o sectoriales deberíamos anteponer los intereses del conjunto de la sociedad y con seguridad que esta Honorable Cámara ya sea el 1 de enero de cada año al 31 de diciembre, o sea del 1 de mayo al 30 de octubre, como está, iba a sancionar las cosas que debía sancionar. ...

- *Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

... Cuando hicimos la enmienda de la Constitución, lo hicimos plenamente convencidos de que el mejor sistema no era el de la gobernabilidad del partido que le tocaba estar en el poder, lo hicimos convencidos de que la mejor manera era que el pueblo se vea reflejado en la Honorable Legislatura a través de sus representantes, a través, valga la redundancia, de un sistema pluralista de ideas, convencidos de que esta sociedad está madura para asumir semejante desafío. También estábamos convencidos, después de haber hecho la enmienda, que nos debíamos una discusión mucho más amplia y esa discusión la tiramos al ruedo o a la discusión política a través de este proyecto de la reforma de la Constitución. Lamentablemente, por esas cuestiones que vaya a saber uno porqué, este proyecto de reforma no fue tratado y fue un proyecto de Ley pero ni bien asumimos, señor presidente, nuevamente desde el gobierno venimos impulsando una reforma a la Constitución provincial y del Ministerio de Gobierno, el doctor Jorge Olden Gorosito, se ha convocado a los distintos actores de la sociedad que participan en política para que empecemos a hacer los aportes a la reforma de la Constitución. Reitero, comparto en todos sus términos ampliar el período de sesiones ordinarias, de la misma manera que queremos cambiar la imagen a esta Honorable Legislatura, ha llegado la hora de que nos demos una reforma de la Constitución provincial para adecuarla a los tiempos que estamos viviendo. Como decía el diputado Héctor Ricardo Villar -disculpe que lo nombre-, que es otro mecanismo pero que si nos despojamos de toda mezquindad política y de intereses sectoriales, nosotros estamos en condiciones de llamar a convencionales constituyentes sea cual fuere el resultado de la composición de la Convención Constituyente para la reforma definitiva de la Convención Constituyente provincial. Ahora, si nosotros pensamos lo que puede llegar a pasar en una elección de convencionales constituyentes, entonces lo más probable es que no nos pongamos de acuerdo en llamar a elección de convencionales constituyentes. ¿Qué es más importante, la mezquindad política o adecuar una Constitución, una Carta Magna a los tiempos que vivimos? Yo creo que el Soberano todos los días nos está marcando el camino. Reitero, no le esquivemos el bulto a la discusión, ni siquiera pensamos en no acompañar esta enmienda a la Constitución provincial. Pero personalmente creo que tenemos la obligación de empezar a pensar seriamente en una reforma de la Constitución provincial despojados de todo interés mezquino. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Señor presidente, yo quisiera que el tema de ampliar el período de sesiones...

Prórroga de la Hora de Asuntos Varios
(Art. 174 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Perdón, señora diputada Sapag, le hago una pequeña interrupción. Ha culminado ya el transcurso de la hora de Asuntos Varios. Es para proponer a la Honorable Cámara que, a los efectos de terminar con este tema, prorrogemos el tiempo.

Está a consideración de los señores diputados la prórroga de la Hora de Asuntos Varios.

- *Resulta aprobada.*
- *Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Es muy corto lo que quiero agregar, señor presidente. Lo que quiero decir es que el tema de ampliar el período de las sesiones ordinarias de marzo a diciembre ha estado bien fundamentado y es bastante más sencillo de lo que pareciera. Yo no quiero que esto quede en una anécdota sino que quisiera que se establecieran los mecanismos adecuados para llevar adelante esta enmienda, respecto de la ampliación de las sesiones. Todos los otros temas hay que profundizarlos, como la reforma de la Constitución provincial pero no por eso dejemos el tema que nos trajo a comentar la ampliación del período de sesiones ordinarias que, como se ha dicho en algunas de las exposiciones de los diputados, debe ser una de las pocas legislaturas que no ha ampliado su período ordinario de sesiones. Quisiera que se instrumentaran los mecanismos para que este punto lo podamos enmendar rápidamente y dar los pasos necesarios para establecerlo en las elecciones de octubre. Nada más que eso. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para acompañar la opinión de los diputados preopinantes de todos los Bloques, en relación a la necesidad de sancionar este instrumento y manifestar que sería nuestra intención que esto, en caso de ser aprobado por la Honorable Legislatura, sea plebiscitado el día 14 de octubre junto con las elecciones nacionales. ...

- *Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... Desde nuestro Bloque queremos, más allá -insisto- de acompañar este instrumento o la sanción de este proyecto de Ley, ratificar nuestra voluntad sobre la necesidad que existe de avanzar en una reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén y quisiéramos también en las Comisiones de la Honorable Cámara buscar la anuencia de los otros Bloques para instalar esta discusión, para arribar en el menor tiempo posible, en la medida -valga la redundancia- de las posibilidades que se concrete la declaración de la necesidad de la reforma de la Constitución provincial y la convocatoria a una Asamblea Constituyente para avanzar en la misma. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. Brevemente, entiendo que no hay ninguna posibilidad de que nosotros no acompañemos esto, ya quedó claro; lo que no parece razonable es que nosotros movilizemos una enmienda por este tema solamente. En este tema llegado el caso de que, por alguna razón, no se pudiera realizar, nada obsta a que la Honorable Cámara siga funcionando como si fueran sesiones ordinarias si la Comisión de Labor Parlamentaria así lo establece. El artículo '78 de la Constitución provincial es claro en este sentido y se podría trabajar; quien puede lo más, también puede lo menos. La referencia del período de sesiones ordinarias, es una referencia que

muy bien la Honorable Cámara con los institutos de la Comisión de Labor Parlamentaria y la Comisión Observadora Permanente...

- *Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... lo puede superar; si no lo hemos hecho ha sido porque no nos hemos propuesto hacerlo. Parece un exceso ir a una enmienda constitucional con este único tema. Considero que lo menos que debiéramos aspirar es ver si no vamos a considerar la reforma seriamente, cosa que no debiéramos resignar, nosotros como representantes de partidos políticos, debiéramos salir a conmovier a nuestros propios partidos y decir: señores, tenemos este tema entre manos, que hace años que viene dando vueltas en la Provincia, estamos todos dispuestos a afrontarlo? Acotemos, en todo caso, los títulos a los que estamos dispuestos a afrontar, no avancemos en redactar nosotros la reforma constitucional, analicemos cómo se hizo la reforma de la Constitución nacional, en la que se habilitaron algunos temas, no hagamos ningún Pacto de Olivos. Habilitemos algunos temas que nos interesen o algunos capítulos o inclusive algunos artículos pero si nos ponemos de acuerdo con esa ley, nosotros el 14 de octubre podemos estar llamando a una Convención Constituyente e ir solucionando este problema que es formal y algunos otros que pueden llegar a ser realmente necesarios para el funcionamiento institucional de toda la Provincia. Nosotros compartimos esta referencia que se ha puesto, de la primera quincena de junio para la enmienda de la Constitución provincial en el aspecto de la extensión del período de sesiones ordinarias; pero creemos que a eso, si avanza lo de la reforma, va a haber que agregarle algo porque la enmienda también tiene sus costos, tiene necesidad de ser promocionada, difundidas y una enmienda para este tema solo me parece que es una pesada carga que trasladamos a toda la sociedad, por un tema estrictamente formal de la Honorable Legislatura. Era eso lo que quería reflexionar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Quedó claro que nosotros acompañamos el tema de la ampliación del período de sesiones ordinarias pero me resisto a una enmienda porque vamos a hacer un ejercicio inútil, nosotros sancionamos esto, lo plebiscitamos el 14 de octubre y lo ponemos en funcionamiento el año que viene. Como dije, despojados de todo interés mezquino, con la reforma de la Constitución provincial y también podemos llamar tranquilamente pautado -como lo dijo el diputado de mi Bloque- ya con algunos puntos de reforma, podemos estar llamando a elecciones de convencionales constituyentes el 14 de octubre y estarían trabajando los convencionales constituyentes para esta reforma y ponerla en vigencia, en todo caso, ese artículo a partir del año que viene también. No veo el porqué no trabajar en la reforma de la Constitución porque nos estamos dando la oportunidad. Lo que sí avizoro es que si nosotros hacemos una enmienda, va a pasar un período más de gobierno en esta Honorable Legislatura y no vamos a hacer la reforma de la Constitución. Entiendo que la sociedad de la Provincia se está mereciendo una reforma de la Constitución, entonces, me resisto a que sea una enmienda; creo que nosotros si tenemos tanto deseo de cambiar algo, vayamos a la reforma de la Constitución y me voy a sumar a lo que dijo el diputado presidente del Partido Justicialista.

6

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les sugiero a los señores diputados realizar un breve cuarto intermedio en sus bancas.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 20,00'.*

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5, apartado II, ítem 2)

- *Es la hora 20,15'.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Señor diputado Asaad, usted había solicitado el uso de la palabra?

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, como la reunión fue positiva voy a retirar el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, está a consideración la moción realizada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich para que el expediente relacionado con la enmienda del artículo que se refiere al período ordinario de sesiones, sea tratado en la primera sesión del mes de junio con o sin Despacho de Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Para que conste en el Diario de Sesiones, no voy a compartir este criterio porque me parece una barbaridad aprovechar el momento de una enmienda para tocar solamente este punto; de modo que en Comisión debidamente y en el momento oportuno plantearé mi posición. Insto a que sean más los puntos a enmendar en la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Nosotros, señor presidente, vamos a votar para el pase a Comisión y sin el...

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Está en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Para que se trate con o sin Despacho de Comisión.

Sr. FALLETI (MPN).- No, eso no lo vamos a aceptar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para anticipar mi voto negativo a este posicionamiento porque la imagen que le estamos brindando a la sociedad, es como si estuviéramos diciendo: señores, vamos a gastar mucha plata en un referéndum para que los diputados trabajen más. Me parece una barbaridad!

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Retomando un poco lo que había dicho el diputado de mi Bloque, Federico Brollo, considero que una enmienda de la Constitución provincial a este solo efecto, es ocioso y es una carga que vamos a hacer asumir a la totalidad de la ciudadanía del Neuquén en una cuestión que está perfectamente definida en la Constitución provincial, en su artículo 78, que nos permite ampliar el período de sesiones ordinarias el tiempo que sea necesario, como considere este Cuerpo. De manera que nosotros tendríamos que ser un poco más exigentes en este tema e intentar una reforma de la Constitución. Obviamente que para ello necesitamos el consenso de la totalidad de los Bloques pero entiendo que esto es un comienzo, como para empezar a discutir este tema y en Comisión se va a poder tratarlo e ir aunando criterios en torno a la búsqueda del consenso necesario como para llegar a una reforma de la Constitución provincial que va a ser más útil a la totalidad de la ciudadanía del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque ratifica la posición original de acompañar esta moción, haciendo la salvedad de que en el transcurso del tiempo hasta la primer sesión de junio -para el caso de que este proyecto se deba tratar- vamos a seguir instando al consenso para avanzar, no sólo en esta enmienda que se propone de la Constitución provincial sino en una necesidad --insisto- de sanción de la Ley de reforma de la Constitución provincial.

- *Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Los que estén por la afirmativa para que se trate con o sin Despacho de Comisión, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobada por dieciocho (18) votos. Votan treinta y dos (32) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por dieciocho votos resulta aprobada la moción para que se trate en la primera sesión de junio con o sin Despacho de Comisión.

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

4

Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.P-010/01)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.
Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, en la sesión del 5 de abril tomé estado parlamentario el expediente P-010/01, mediante el cual se solicita se declare de interés el “Primer Encuentro Patagónico de Secretarios de Cultura de la Federación Judicial Argentina”, y conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara quiero solicitar el tratamiento de este expediente en la sesión del día de mañana, con moción de preferencia. Fundamento esto en la necesidad de que esta Honorable Cámara se expida antes de la fecha prevista para este evento. Gracias.

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es en referencia al expediente D-054/00, proyecto 4361,...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Es el mismo expediente al que hizo mención la diputada?

Sr. DUZDEVICH (PJ).- No, es otro.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tenemos que hacer entonces una moción de preferencia.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Bien, retiro la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la señora diputada María Teresita Acosta.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Resulta aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

5

Solicitud de pronto despacho

(Expte.D-054/01 - Proyecto 4361)

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Con referencia al expediente D-054/00, proyecto 4361, que ingresó en la sesión de hoy y que fue girado a la Comisión “A”, para no plantear una reconsideración y pedir una moción de preferencia, sí queremos hacer un reclamo de un

pronto despacho a la Comisión "A". Este es un expediente referido a la isla Victoria y la urgencia y necesidad de su tratamiento es que hay algunos legisladores de la Provincia de Río Negro que están volviendo sobre el tema de reclamar la pertenencia de esta isla para la Provincia de Río Negro, cuando ya ha sido resuelto este tema por el Decreto 18.501 que necesita de una ratificación legislativa en el Congreso de la Nación. Por eso queremos hacer una recomendación a la Comisión "A" para que se expida rápidamente sobre este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud efectuada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- *Resulta aprobada.*

6

Moción de reconsideración
(Art. 137 - RI)
(Expte.D-078/01 - Proyecto 4377)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, es para reconsiderar el proyecto de Declaración 4377 que fue girado a la Comisión "C", de Desarrollo Humano y Social. Creo que tenemos que tener en cuenta que habla del "Día del animal" y la adhesión a las Declaraciones del derecho de los animales, y analizando que el artículo 78 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara dice que corresponde a la Comisión de Desarrollo Humano y Social dictaminar sobre todo lo concerniente a la salud, adicciones, deportes, asistencialismo, promoción, integración y organización social, creo que le correspondería más a este proyecto poder ser girado a la Comisión "H", de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta de reconsideración realizada por la señora diputada María Teresa Edit Berbel, para enviar el mencionado proyecto a la Comisión "H".

- *Resulta aprobada.*

7

Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)
(Expte.E-001/01 - Proyecto 4341; Expte.E-005/01 - Proyecto 4370 y
Expte.D-075/01 - Proyecto 4376)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Además están reservados en Presidencia los proyectos de Ley 4341 y 4370, y el proyecto 4376, de Declaración, para su tratamiento sobre tablas.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de estos expedientes.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Vamos a aprobar los tres en bloque?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Si quiere los sometemos uno por uno.

Sr. FALLETI (MPN).- Nosotros estamos de acuerdo en que se apruebe.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- El último proyecto, el Bloque del Partido Justicialista dijo que lo iba a fundamentar.

Sr. ROMERO (PJ).- Cuál?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El de Declaración.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los tres asuntos, dos proyectos de Ley y un proyecto de Declaración.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Aprobados en bloque.

Sr. FALLETI (MPN).- Aprobamos en bloque.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- En principio, usted qué necesita, que lo fundamentemos o bien directamente que se vote?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Que se aprueben para su tratamiento sobre tablas y para que conformen el Orden del Día y así los vamos tratando uno por uno. Los aprobamos en bloque.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los tres asuntos.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobados los tratamientos sobre tablas, pasan a formar parte del Orden del Día.

Comenzamos con el primer punto del Orden del Día.

8

PROGRAMA DE REFORMAS Y DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS ARGENTINOS

(Declaración de interés provincial)
(Expte.E-001/01 - Proyecto 4341)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se declara de interés provincial el “Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- *Se leen.*

- *Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. Este proyecto, que enviara el Poder Ejecutivo casi finalizando el año 2000, apunta a dar la posibilidad de que los municipios de la Provincia encuentren un financiamiento adecuado para ingresar los que no lo han hecho y para fortalecer a los que ya lo están haciendo, en un Programa de desarrollo de los municipios y de reformas administrativas Tributarias que les permita hacer mucho más eficiente la gestión administrativa. ...

- *Se retira el señor diputado Eduardo Correa.*

... El convenio que viene declarado de interés por parte del Poder Ejecutivo y que viene a ser autorizado a la Legislatura, encuentra su sustento en lo que establece el artículo 204, en su inciso d), de la Constitución provincial, que permite la toma de empréstitos con acuerdo legislativo y como estos van a ser préstamos realizados entre el Banco Interamericano de Desarrollo y los municipios, la condición es que la Provincia aparezca en esta situación garantizando estos préstamos. El marco de este contrato préstamo del BID, tiene nombre propio y está dentro del Programa de Reforma y Desarrollo de los Municipios Argentinos que, a su vez, encuentra su sustento anterior en el convenio que suscribiera la Provincia con el Ministerio del Interior de la Nación, que fuese aprobado por Ley provincial 2332 y que financiaba un programa de “Fondo para la transformación de los sectores públicos provinciales”, y que en una de sus partes ese convenio establecía que los municipios se comprometían a implementar una serie de medidas tendientes a su fortalecimiento administrativo. ...

- *Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... En este sentido, es que este préstamo del BID intenta financiar esta reforma.

Brevemente, el proyecto consiste en que los municipios que adhieran al mismo van a recibir un financiamiento del cincuenta por ciento de lo que sea el Programa al que adhiera, el resto debe ser financiado por los propios municipios y va a tener un seguimiento previo a su aprobación, el préstamo por la Unidad Ejecutora Central de Proyectos con Financiación Externa, que es el organismo del Poder Ejecutivo provincial que va a analizar los indicadores que requiere el prestador del dinero para que estos municipios cumplan con las prescripciones legales en esta materia, que no pueden afectar determinadas partes de sus recursos. La Provincia aparece como garante de este préstamo, a través de la afectación de la Coparticipación Federal de Impuestos. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... En la ejecución del Programa, la Nación podrá conceder subpréstamos destinados a los municipios en condiciones financieras idénticas a las establecidas en este contrato; o sea, que la Nación también podrá prestar dinero con un desembolso previsto de recursos que no puede superar los treinta meses de plazo. No se podrán financiar adquisiciones de inmuebles, financiamiento de deudas ni compra de acciones. El principal objetivo del Programa es crear condiciones institucionales que permitan el desarrollo autosostenido de estos municipios y se van a priorizar reformas de tipo administrativo, tributario y financiero y la implantación de catastros inmobiliarios que permitan mejorar la liquidación de las tasas retributivas del servicio y la planificación de las propias ciudades, como así también la informatización del sistema, modernización de normas y capacitación de recursos humanos. A este programa puede acceder cualquiera de los municipios de la Provincia, comprometiéndose a llevar adelante estas reformas y con la capacidad financiera adecuada que demuestre que con la ejecución del proyecto va a poder lograr y equilibrar o mejorar su situación fiscal. Entendemos que es una expectativa grande que tienen los municipios sobre este préstamo y esperamos que la concreción y la formalización de los mismos ayude realmente a un mejoramiento de estos primeros pilares de la organización institucional de la Provincia y que sean en beneficio de los habitantes de cada una de sus localidades.

Con esta breve reseña, solicito a los señores diputados el acompañamiento para aprobar en general este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, en un todo de acuerdo con lo expresado por el diputado miembro informante de las Comisiones que trataron este tema,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... la Alianza quiere acompañar el proyecto sobre autorización a contraer préstamos por parte de municipios de la Provincia del Neuquén, y para agregar algo a lo que ya manifestó recientemente el diputado preopinante, los municipios tienen dos alternativas fundamentales: una es el llamado “fortalecimiento institucional” que requiere del mejoramiento de catastros, sus sistemas informáticos, sistemas de recaudación y todo el aspecto técnico contable tendiente a mejorar sus recursos y lograr la eficiencia de sus gastos y también a criterios de obra pública que el mismo proyecto enumera en sus anexos, que habla de vialidad urbana y rural, defensa contra inundaciones y desagües pluviales, jardines infantiles, materno infantil, centros comunitarios, áreas verdes y de recreación, protección y mejoramiento ambiental, residuos sólidos, alumbrado público y terminales de transporte. Son todos los objetivos a los cuales varios municipios que no

cuentan con los medios propios para poder afrontar distintas obras que son muy necesarias en cada una de estas localidades, con un criterio de evaluación del gasto y de recupero de la inversión, pueden tomar créditos que establece desde un millón de pesos o dólares para los municipios de menos de diez mil habitantes, hasta tres millones de pesos o dólares para municipios de más de cien mil habitantes. ...

- *Se retira el señor diputado Federico Guillermo Brollo.*

... La Honorable Legislatura debe aprobar este convenio en función de que es garante de la deuda que adquieran los municipios con descuento automático de la coparticipación que a ellos va. Así que la Alianza va a prestar su conformidad y aprobación a este proyecto de Ley. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque ya lo había pautado y así firmó el Despacho de las Comisiones respectivas, va a acompañar este proyecto porque entiende que también es la voluntad de los intendentes que han manifestado en la reunión que tuvieron en El Chocón, la necesidad de contar con una herramienta de esta naturaleza, a los efectos de mejorar y modernizar su funcionamiento. Por eso vamos a acompañar desde nuestro Bloque, no nos vamos a extender más sobre el tema, dado que algunos diputados fueron bastante técnicos y claros en sus exposiciones. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. En idéntico sentido que los diputados preopinantes pero conforme usted recordará, señor presidente, el año pasado también asistimos al tratamiento de una norma en un sentido bastante idéntico al que motiva la presente discusión. Y vemos que se ha convertido en una rutina asistir a la sanción de normas que autorizan constantemente financiamiento y endeudamiento, tanto del Estado provincial como del municipal. Conforme resulta de este Programa de Reforma y Desarrollo de los Municipios Argentinos, vemos que los municipios asumen determinadas obligaciones que importan verdaderas ingerencias del Poder central o de los organismos de financiamiento en el orden local, más allá de que algunas de estas ingerencias puedan resultar beneficiosas y contribuir a mejorar la estructura de los Estados municipales. Pero la pregunta es hasta qué punto los gobiernos locales para salir de sus ahogos financieros, de sus urgencias, van a seguir limitando su capacidad de autogestión, su capacidad de decidir, de construir su destino. Podrá llegar el momento en que los municipios sólo hagan lo que la Provincia les imponga, que la Provincia sólo haga lo que la Nación le imponga y, a su vez, que la Nación sólo haga lo que sus prestamistas de turno le impongan. Este es un efecto no deseado de la globalización;...

- *Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.*

... lo que es más importante, se agrava aún más el desequilibrio de nuestro sistema federal, aumentando la centralización en la toma de decisiones y la concentración del poder. No es imposible encarar una verdadera disciplina fiscal en cada uno de los niveles de gobierno, apoyado en la austeridad del gasto a la creatividad y la decisión en la obtención de recursos genuinos como la mejor forma de honrar nuestra soberanía y nuestro auténtico federalismo. Interpreto que en un país bien administrado el Estado debería ser invisible, es decir, tener un efecto neutro sobre las economías, sobre las empresas en general y solamente intervenir para mejorar la redistribución del ingreso. Lamentablemente, en la Argentina el Estado a través de su déficit creciente y de una política monetaria perversa, es ampliamente distorsivo de los factores económicos que va generando constantemente este modelo de mayor exclusión. El endeudamiento, al cual nosotros estamos legitimando bajo ciertas condiciones, le resta a los otros niveles de gobierno poder de decisión y debe ser tomado con mucho cuidado so peligro de adherir sin reservas al modelo vigente y profundizar aún más la crisis de las economías regionales. Los condicionamientos se pueden deducir en tener que suceder a las

presiones para eliminar impuestos provinciales y municipales que son los únicos y verdaderos recursos genuinos en estos niveles de gobierno. Pero no debemos perder de vista que los Estados provinciales son anteriores a la República, al Estado federal y, por lo tanto, debemos ser cuidadosos en preservar nuestros verdaderos recursos. Gracias, señor presidente.

- *Reingresa el señor diputado Federico Guillermo Brollo.*
- *Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

9

AMPLIACION PRORROGA DE LA LEY 2319

(Fondo Estímulo Agua)

(Expte.E-005/01 - Proyecto 4370)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece ampliar la prórroga de la Ley 2319, modificatoria de la Ley 2277 - Fondo Estímulo Agua-, en doscientos cuarenta días

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

- *Se lee.*
- *Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. Este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, en realidad, tiene mucha antigüedad en la Honorable Cámara y viene a reparar una liquidación que se viene realizando a los empleados que trabajan en el Ente Provincial de Agua y Saneamiento, sobre bonificaciones que perciben en función de las tareas que realizan...

- *Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.*

... por encima de su salario básico. Estas bonificaciones encuentran un soporte dentro de la historia de las remuneraciones que tiene el sector público, en especial en este caso el personal que trabaja en el Ente Provincial de Agua y Saneamiento y son bonificaciones que -en general- apuntan a fortalecer las remuneraciones en todos aquellos temas más sensibles, de gente que realiza tareas altamente sensibles en la posibilidad de que estos servicios se caigan o se deterioren y forman parte de la remuneración habitual de estos agentes. El "Fondo Estímulo Agua", que así se llama esta bonificación, se establece para todos los niveles de dirección y personal dependiente del EPAS y se calcula en base al seis por ciento de la recaudación efectiva

mensual proveniente de usuarios privados, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación de la Ley 2277 -digo reglamentación porque es casi un reglamento-. La bonificación es variable, con derecho a la percepción sólo por parte del personal que preste servicios efectivamente en el EPAS y tienen un piso garantizado de cuarenta y seis mil pesos mensuales, siempre que la recaudación no sea inferior a los seiscientos mil pesos mensuales. Los fondos se distribuyen por un nomenclador de funciones. Incluyen desde el personal de dirección -como decía- hasta las tareas menos calificadas en todo el organismo y el Fondo pretende -como lo dice la propia Ley 2277 que lo crea- funcionar como un estímulo para la prestación de esta tarea. En realidad, creo que la demora ha encontrado su razón de ser en el hecho de que nosotros continuamos viendo la razonabilidad de esta gran cuenta de egresos que tiene la Provincia presupuestariamente, que es la cuenta de sueldos de las cuales estas bonificaciones forman parte y que son una de las más de doscientas bonificaciones diferentes con las que se remunera al personal. Creo que esto en algún momento va a requerir un análisis mucho más profundo, esto viene transcurriendo por el paso del tiempo. Creo que requiere que en la Honorable Legislatura hagamos un profundo estudio de la política salarial, de la política de remuneraciones del personal del Estado de tal forma que esto que apareció en su momento como un Fondo Estímulo, se transforme en verdaderos estímulos si es que tuvieran que mantenerse. Hoy creo que son de dudosa eficacia y se han transformado -como decía- en parte de la remuneración, por lo cual esta demora ha hecho que esta gente incurra en una falta de percepción de lo que son sus salarios habituales.

Con esta breve descripción sobre de qué se trata el proyecto, pido también el acompañamiento a este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

10

CONSTRUCCION DE UN AZUD EN EL ARROYO TRICAO MALAL

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-269/01 - Proyecto 4326)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la obra construcción de un azud en el arroyo Tricao Malal, ubicado en la localidad homónima.

Con moción de preferencia para su tratamiento con o sin Despacho de Comisión, aprobada en la Reunión N° 31 realizada el 14/12/00.

- *Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:
Artículo 1°. De interés legislativo la obra construcción de un azud en el arroyo Tricao Malal, por las implicancias favorables para el desarrollo sustentable de la producción en el valle del mencionado arroyo. Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo su inclusión dentro del Plan de Obras Públicas 2001 del Presupuesto General de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, el valle del arroyo Tricao Malal se encuentra ubicado en el centro del Departamento Chos Malal en el

noroste neuquino; obviamente, se encuentra enclavada allí la localidad del mismo nombre y a sus alrededores tiene una superficie cultivable de aproximadamente doscientas hectáreas, pudiendo extenderse en un veinte o treinta por ciento más, si se pudiese solucionar el problema del agua. ...

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... Este tema, que obviamente es cotidiano, todos los años lo sufren los pobladores del lugar, ha llevado a buscar distintas soluciones. En el estiaje del verano, el arroyo Tricao Malal desciende notablemente el caudal de sus aguas y provoca los problemas en los meses de febrero y marzo para terminar el ciclo productivo. Este problema fue abordado por las autoridades municipales, buscando la colaboración de la Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia por medio del Departamento de Proyectos. La resolución del tema estaría dada con la construcción de un azud, que es un pequeño dique, aguas arriba de dicho arroyo en un paraje denominado "El Salto" que se encuentra en la fracción norte del cerro Wayle, que es conocido en su parte Sur por la explotación de la actual actividad del parque de nieve del mismo nombre. Dicho paraje se encuentra ubicado a dos mil cien metros de altura y el pequeño dique tendría una dimensión de treinta y cinco metros de coronamiento y una altitud de siete metros desde su fundación; contaría con un canal de descarga hecho en hormigón de cuarenta y cinco metros para derivar los caudales excedentes y además se trabajaría con materiales de la zona, cosa que es muy importante para esta obra. Esto, de una vez por todas, resolvería el problema en dicha localidad y en los alrededores. Queremos recordar que obras similares de mayor tecnología se realizaron en la zona de El Huecú, en el Cajón de El Huecú, y en el valle de Taquimilán con tecnologías más de avanzada pero que costaron alrededor de un millón setecientos mil dólares. Esta obra costaría tan solo cuatrocientos cincuenta mil dólares y tendría un plazo de ejecución de doce meses. Recientemente, en el mes de febrero, en la visita del Poder Ejecutivo provincial a la zona norte, el gobernador de la Provincia -tengo entendido y no me dejará faltar a la palabra el diputado de la bancada oficialista que es oriundo de la zona norte y me permito nombrarlo, el diputado Luis Ernesto González- comprometió el apoyo político para la realización de esta obra. Creo, finalmente, para permitir el desarrollo sostenido y sustentable de esta pequeña microregión, que es necesario que esta obra se realice y que esta Honorable Legislatura, en virtud de las facultades que le da el artículo 99 de la Constitución provincial, se exprese en este sentido. Por eso, es que propiciamos que la Honorable Cámara apoye este proyecto de Declaración. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Ernesto González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Adhiero en un todo a lo que ha manifestado el colega de la zona norte por esta iniciativa que parte de un proyecto de la Municipalidad de Tricao Malal pensado para generar alternativas de trabajo hacia la población; un proyecto -como bien manifestaba él- tendiente a contener el agua, implementar un riego sistematizado donde va a quedar una superficie de doscientas hectáreas o más bajo riego, donde los vecinos de Tricao Malal van a poder acceder, seguramente, a trabajar estas tierras y donde van a poder desarrollarse y porqué no a realizar...

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

- Se retira el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

... sus sueños. Como bien decía el miembro informante, en el mes de febrero, en una jornada de trabajo con el Poder Ejecutivo de la Provincia en la localidad de Tricao Malal, con su equipo de trabajo y algunos diputados más que lo acompañaron, fue puesto de manifiesto por parte del intendente local, este proyecto que tuvo algunas modificaciones en un trabajo que realizó la Dirección General de Recursos Hídricos, en

conjunto con técnicos de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas y se redujo un costo, fue lo que quedó comprometido en aquel momento para este año para realizar esta obra de doscientos doce mil pesos para la ejecución de este dique,...

- *Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

... y esos doscientos doce mil pesos, en poner doscientas hectáreas bajo riego que se van a poder trabajar. Pero no quedó sólo en hacer el dique para contener el agua y hacer una sistematización de riego sino que por las características del suelo, se le debían realizar algunas defensas en los laterales. ...

- *Se retira de la Secretaría el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind, y asume la misma la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio.*

... Y en este tema colaboró mucho la gente de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas y también tuvo la voluntad de realizar un aporte de treinta y tres mil pesos con material de la zona -como decía el diputado preopinante- y con gaviones que ya conocemos en defensa de los ríos; generaría una mano de obra inmediata y no quedaría solamente el dique y desprotegidas las márgenes sino que, de esta manera, se estarían protegiendo las dos cosas, porque se realizaría una forestación en los laterales que ayudaría a estas defensas de las márgenes del dique.

Quiero agregar a este proyecto de Declaración el proyecto del dique, el proyecto de defensa de las márgenes del arroyo y el convenio suscripto entre el intendente de la Municipalidad de Tricao Malal y la gente de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas para que quede archivado en el mismo.

Nuestro Bloque adhiere a estas iniciativas que ven los intendentes para poder generar mano de obra genuina y estas declaraciones que fortalecen esas iniciativas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de este proyecto de Declaración.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- *Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.*

- *Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 547](#).

Por Secretaría se dará lectura al último punto del Orden del Día.

- *Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.*

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se expresa preocupación por la súbita crecida del caudal del río Neuquén, ocurrida el pasado 7 de abril, a raíz de la apertura de una de las compuertas del dique compensador de la Central Hidroeléctrica Cerros Colorados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- *Se lee.*
- *Se retira la señora diputada Alicia Gillone.*
- *Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, el pasado 7 de abril se produjo la apertura de una de las compuertas del dique El Chañar, compensador de la Central Hidroeléctrica Cerros Colorados. Se desconoce si el hecho se debió a una falla mecánica o a una falla en el accionar del personal; se inundaron rápidamente todas las zonas aledañas. La apertura se produjo entre las 11,00 y las 11,15 horas del mencionado día, la masa de agua avanzó sobre el dique Ballester y gracias a la pericia y a la rapidez de reflejos del operario que abrió las compuertas, nos salvamos de que se hubiera, probablemente, roto el dique Ballester,...

- *Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.*

... afectando gravemente a la población que vive aguas abajo. Pero no solamente esto, la comunicación al ORSEP se realizó recién a las 14,00 horas; a la AIC se realizó a las 17,00 horas y al intendente de Vista Alegre a las 19,00 horas, debido a lo cual esta demora imposibilitó que se tomaran todos los dispositivos de seguridad o de emergencia que se tienen para estos casos. Afortunadamente, se produjeron daños materiales nada más, una obra de dragado; se afectó a la producción porque estamos hablando de chacras con una producción frutihortícola en la zona. Nosotros consideramos que vivimos en una población que tiene conciencia de vivir aguas abajo de grandes emprendimientos hidroeléctricos, esto genera una sensación de inseguridad en la población, que se ve agravada por estos hechos cuando dependen de la irresponsabilidad de algunos o sabemos que dependemos o tenemos la suerte de haber tenido un operario del dique Ballester que fuera responsable y de reflejos rápidos. Nosotros tenemos que apuntar a paliar esta inseguridad, tomando las medidas necesarias para asegurar a la población...

- *Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.*

... de que se están tomando las medidas, de que se hace cargo quien se tiene que hacer cargo de que esto no vuelva a ocurrir, porque nosotros en este caso no hemos tenido que lamentar la pérdida de vidas humanas pero pudo haber sido una catástrofe muy grande y no tenemos que esperar a que eso suceda para tomar las medidas que hacen falta. Por eso es necesario que primero se dilucide por qué se produjo este hecho, se averigüe qué se le ha impuesto a la Duke Energy para que esto no vuelva a pasar o para que garantice en el futuro y se haga responsable de la irresponsabilidad que manifestó en este hecho y, fundamentalmente, qué medidas se están tomando desde la Secretaría de Energía de la Nación para prevenir todos estos hechos, ríos abajo de la represa. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores legisladores. Nuestro Bloque comparte absolutamente los fundamentos por los cuales se ha presentado este proyecto de Declaración porque interpretamos que debe haber sido un sentimiento generalizado en toda la población, no digo de la Provincia sino de aquellas personas que están aguas abajo de las grandes presas. Por lo mismo, nuestra Honorable Cámara, si bien hay organismos técnicos que han comenzado a trabajar, a hacer las investigaciones desde el punto de vista administrativo y técnico que impone esta situación, no puede pasar por alto este tema por varios motivos: en primer lugar, por ser respetuosos y exigentes en el concepto de seguridad y de responsabilidad que se debe aplicar en el manejo de estas presas, algo que yo voy a disentir con la diputada preopinante. Yo creo que las poblaciones que vivimos aguas abajo de las grandes presas no somos conscientes del peligro que encierran las mismas; de lo contrario, hubiésemos avanzado mucho no solamente en tener conciencia sino en haber asumido las medidas de prevención necesarias. ...

- *Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

... Todos sabemos que, por ejemplo, tanto desde la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas como del ORSEP, que es el Organismo Regional de Seguridad de Presas, desde hace muchos años se viene impulsando y solicitando, demandando a los municipios, incluso con abundante colaboración...

- *Reingresa el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind, y la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio, deja la Secretaría.*

... desde el punto de vista técnico, para formular los respectivos planes de emergencia, planes de evacuación pero por distintos motivos ha sido poco lo que se ha avanzado en la materia. Es decir, es un tema para trabajar mucho todavía en esta materia.

Por experiencias personales, creo que había más conciencia antes que estuvieran las presas de los riesgos que implicaban las crecidas de los ríos que lo que pasó posteriormente; pareciera que llegó el alivio con la construcción de El Chocón-Cerros Colorados y todas las otras grandes presas que se construyeron sobre el Neuquén y el Limay; pareciera que llegó el reaseguro eterno de que acá nunca iba a pasar nada. Sin embargo, mirando la historia de las grandes represas del mundo, incluso de los países más desarrollados, que han aplicado las tecnologías más avanzadas, siempre hay posibilidad de riesgo e incluso se han producido accidentes que han originado catástrofes desde el punto de vista de pérdidas de vidas humanas y bienes materiales.

Entonces, es buena la ocasión para reflexionar sobre eso y para hacer llegar un mensaje a quienes tienen la responsabilidad de vertebrar esos planes de acción de evacuación de emergencia o de ejercitaciones periódicas, a los efectos de determinar que si bien los ríos están regulados, sus cauces están controlados en los cursos inferiores; pero eso no significa que tengamos una seguridad absoluta de que algún día no vamos a tener algún accidente, incluso como lo que ocurrió el otro día que no tuvo nada que ver con problemas materiales de las presas sino, aparentemente, por una falla humana. Nuestra bancada va a aprobar esta presentación, este proyecto, y en particular vamos a solicitar un breve cuarto intermedio para acentuar la redacción con respecto al rol que ha jugado y que tiene que jugar la Secretaría de Energía, en este caso, porque se nos ha informado en este sentido que el control que ejerce sobre las concesionarias y sobre las obras los organismos técnicos con asiento en la región, muchas veces cuando se aplican sanciones y van en apelación a la Secretaría de Energía, que es el organismo que en definitiva debe ratificar o no ese tipo de sanciones, muchas veces se ha desestimado el dictamen aprobado o dispuesto por los organismos técnicos locales y en otros casos las sanciones o los expedientes han dormido el sueño de los justos y las concesionarias, mejor dicho, han gambeteado olímpicamente las respectivas sanciones.

Entonces, creo que es el momento para activar la conciencia sobre la seguridad pero también para ajustar los mecanismos de contralor y a partir de allí avanzar también en las campañas de concientización que deben ser también acompañadas por los mecanismos de emergencia que necesariamente tienen que desarrollarse a partir de los municipios. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados. Nuestro Bloque, por supuesto, va a acompañar este proyecto de Declaración consciente de que verdaderamente necesitamos que se nos explique qué tipo de responsabilidad tienen los operarios o los organismos encargados de las represas; pero creo que éste no es un tema menor para que se quede solamente en un proyecto de Declaración. Nosotros venimos escuchando en la sociedad neuquina y en los estamentos del gobierno, la parte vulnerable de estas represas que evidentemente lo han demostrado con estos hechos que si hoy se demuestra que hay una falla humana, mañana puede existir la posibilidad de que estas represas no puedan controlar una crecida que es muy realizable en cualquier momento porque hoy sabemos que acá hay un problema de medio ambiente, el recalentamiento de la Tierra produce lógicamente erogaciones que se van a hacer mucho más frecuentes por la conducta que está tomando, sobre todo, el clima en estos sectores de la cordillera,...

- *Se retira la señora diputada Yolanda Figueroa.*

... si a eso le sumamos la desertificación, vemos que estas represas han sido construidas en décadas anteriores, con una capacidad de contención que hoy es muy posible que no lo puedan hacer y ya hemos tenido algunos casos de la represa de Banderita. Fíjense ustedes lo que ocurrió hace cosa de siete meses, los sectores frutícolas anegados con consecuencias lógicas en sus cosechas, hoy hemos visto la merma que existía en esos sectores donde estuvo el agua prácticamente todo el principio del invierno pasado, toda la primavera y parte del verano y ahora esto, como lo explicaron perfectamente los diputados que me anteceden en la palabra. Ahora yo me pregunto: esto cómo lo solucionamos? Porque las multas, si bien es cierto abren los ojos de quien tiene la responsabilidad de cuidar tanto estas situaciones técnicas como lo que significa la erogación de metros cúbicos aguas abajo, no solucionan el desastre que puede llegar a ocurrir si un fenómeno de esta naturaleza hace desaparecer un sesenta por ciento de la infraestructura que da la riqueza, fundamentalmente, al valle de Río Negro y Neuquén, que es el gran valle del río Neuquén que compone sectores de Río Negro y sectores de nuestra Provincia. Y es ahí donde nosotros reflexionamos que tenemos que pensar seriamente lo que hemos discutido hace cosa de siete u ocho meses atrás, justamente el año pasado, cuando se discutió en qué marco necesitamos hacer una obra como Chihuido, si era para armar un espejo de agua que nos permitiera solamente producir algunos emprendimientos de regadío o estar bien posicionados cuando el desarrollo de la Patagonia entre a competir en estas industrias de energía eléctrica o verdaderamente era una obra que planteaba una necesidad superior a lo expresado. ...

- *Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... Y yo creo que con esto nos están marcando límites de tiempo que lo tenemos que tener muy presente y aquí hay una responsabilidad entre todos los diputados de los distintos Bloques y, fundamentalmente, los que tienen representación de partidos nacionales. En esto he adherido y lo tengo que decir con toda franqueza; el Poder Ejecutivo lo demostró o lo va a demostrar con una actitud concreta, lo anticipó en el discurso el 1º de mayo el señor gobernador, que hay una decidida voluntad política de llamar a licitación pero esa licitación va a ser positiva en la medida que Nación aporte los dineros que tiene que aportar para solucionar los problemas de las represas porque todos estamos pensando y creemos en la comunicación seria que hemos tenido; pero yo no estoy tan seguro que fue el hombre o por un defecto de las personas que operan que se abrió una compuerta. Yo quiero ser, en este momento, casi prudente, quizás esto responde a otras cuestiones que hace a lo que venimos manifestando. El dique

Banderita, aunque lo quieran disfrazar, tiene una capacidad de contención de crecidas muy limitada, que quizá los estudiosos o las consultoras en el tema estaban muy cerca de lo que disponían para observar esta crecida como suficiente pero hoy ha cambiado mucho el clima, hoy las precipitaciones que tienen los sectores cordilleranos son superiores e incluso en alguna medida casi desconocidas; y nos dicen en este momento, si ustedes escuchan los informes del cambio, nos dicen que esto va a continuar e incluso se va a profundizar.

Señor presidente, en conclusión,...

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

... yo creo que más allá de apoyar este proyecto de Declaración donde vemos una intención importante de los diputados, la fundamentación que hizo el diputado de la Alianza es muy positiva en estas cuestiones, creo que esto nos tiene que abrir los ojos de que tenemos los tiempos contados para que se hagan las represas sobre el río Neuquén y que no, lógicamente, nos va a hacer una propuesta de crecer económicamente en algunos territorios aptos para la producción sino, fundamentalmente, vamos a resguardar una represa que en su momento, si se llega a vulnerar, se nos va a ir casi el capital de quince generaciones que han depositado sus vidas, sus hijos y que hoy, si llega a ocurrir eso, no hay Estado ni capital privado que lo pueda recuperar y solamente les tenemos que entregar estos territorios a los dineros que motorizan la globalización, que viene de la mano de las multinacionales.

Por eso, hay que hacer un esfuerzo, yo creo que todos nos tenemos que comprometer a hacer el esfuerzo posible para que los setenta millones de pesos que Nación tiene que aportar comencemos a pensar seriamente que Chihuido tiene que ser una realidad a corto plazo. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, era para abundar un poquito ilustrativamente en lo que planteaba el diputado Villar, en referencia a las responsabilidades de la Secretaría de Energía; lo que no hay a nivel nacional es una ley de seguridad de presas ni tampoco la reforma al Código Civil respecto de las líneas de ribera. En el año '92 junto al diputado Brollo, otro experto en el tema como yo, presentamos en esta Honorable Legislatura -y debe estar en la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable todavía- un extenso proyecto de Ley, que tiene más de noventa y seis artículos, un meduloso proyecto de seguridad de presas que debe ser el único proyecto de Ley presentado en la Argentina. Lógicamente que nos encontramos -siempre cuando queremos legislar sobre una materia como son los ríos interprovinciales- y chocamos con el problema de la interprovincialidad de los ríos y la imposibilidad de legislar desde Neuquén sobre un tema que concierne no solamente a nosotros sino a otras provincias. Sí es claro que debería haber una ley nacional sobre este tema, nunca fue presentada; sí hubo -que es un tema conexo a esto- un único proyecto de reforma al Código Civil sobre las líneas de ribera, que le corresponde al ex senador Elías Sapag, que fue presentado en el año '84 y que lamentablemente no fue tratado ni en el Senado ni en la Cámara de Diputados. Viendo y considerando que tenemos unos cuantos aspirantes en esta Honorable Cámara a ir al Congreso de la Nación, vamos a comprometerlos para que se ocupen del tema, porque venimos desde el año '84, tu papá, sí, perdón,... (dirigiéndose a los señores diputados) ...disculpáme pero me estaba refiriendo al señor presidente; no sé si el señor presidente -que en ese momento trabajaba con él- se acuerda de este tema pero sería importante que usted lo reactualice porque fue el único proyecto que se presentó y lamentablemente qué es lo que pasa con estos proyectos? Que las únicas provincias interesadas en este tema somos Río Negro y Neuquén, prácticamente las únicas ahora a partir de Yacyretá, va a empezar a cobrar preocupación en las Provincias de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y seguramente la Provincia de Buenos Aires también, pero hasta ahora las únicas provincias que teníamos tantas presas sobre nuestros ríos, éramos Neuquén y Río Negro y por lo tanto no es un tema que motive mayor interés dentro del Senado o la Cámara de

Diputados. Es un tema demasiado específico que, lamentablemente, muy pocos legisladores dominan. Entonces, ha dormido el sueño de los justos pero yo creo que es muy importante, acá hay una serie de cuestiones de fondo que si no se modifica el Código Civil y no se elabora una ley de seguridad de presas a nivel nacional, nos vamos a seguir quedando sin estas respuestas tan necesarias que deberíamos tener porque sino, pasa lo que dice el diputado Villar: finalmente por un decreto, por una resolución, menos que un decreto, la potestad de resolver estos temas está en la Secretaría de la Nación; entonces, todos los procedimientos que hacemos acá, finalmente cuando lleguen a ese funcionario, se mueren porque no tiene fuerza, no hay un sustento jurídico importante que pueda resolver un tema tan complejo como es una multa que, supuestamente, le van a imponer de setecientos mil pesos. Imagínense que para imponerle a una empresa una multa de esas, que va a pleitear hasta los tribunales internacionales para no pagarla, debería haber una ley que le dé el marco jurídico a esta actividad que hace el ORSEP, el Organismo Regional de Seguridad de Presas, y la AIC, que es el organismo de control del agua. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

En referencia al proyecto de Ley que ustedes presentaron como diputados en relación a mi actividad con el senador Elías Sapag, fui su colaborador ad honorem. Recuerdo bien esa época porque recién se reiniciaba la democracia y todos teníamos puestas muchas expectativas y esperanzas en el reinicio de la actividad parlamentaria. Así que les agradezco el recuerdo por un proyecto que fue muy caro a los sentimientos de mi padre y al de su equipo de colaboradores también.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Solamente es para aclarar que, dada la antigüedad del proyecto al que hace mención el diputado preopinante, ya no se encuentra en la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, debe estar en el Archivo y por ende no ha sido tratado ni discutido el año pasado, pero sí fue utilizado -tanto uno como el otro- como material de consulta en un análisis exhaustivo que se hizo en la gestión anterior vinculado a líneas de ribera y que finalmente culminó modificando o agregándole un artículo al Código de Tierras de la Provincia, donde se pretende legislar -o mejor dicho se legisló- en relación al dominio de las líneas de ribera, tomando el camino de siga como referencia del Código Civil y analizando en el marco de esa propuesta legislativa, estas leyes que menciona el diputado preopinante como material de consulta. El proyecto de Ley se encuentra en el Archivo y no en la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Solamente eso quería dejar salvado. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

12

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay una moción del diputado Héctor Ricardo Villar -que yo la acabo de recordar- que había solicitado un cuarto intermedio para compatibilizar una redacción.

Está a consideración de los señores diputados la realización de un breve cuarto intermedio.

- *Asentimiento.*
- *Es la hora 21,30'.*

13

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 11)

- *Es la hora 21,43'.*
- *Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Macchi, Raúl Humberto Monti, Jorge Omar Alvedo Tobares, Carlos Antonio Asaad, Oscar Alejandro Gutiérrez, Eduardo Luis Fuentes, Violeta Catalina Sigel, y Yolanda Figueroa.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, el artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera: “Que observa con gran preocupación la sorpresiva apertura de una de las compuertas del dique compensador de la Central Hidroeléctrica Cerros Colorados, ocurrida el pasado 7 de abril que ocasionó la súbita crecida del caudal del río Neuquén.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la redacción del artículo 1º.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos.

Sra. RIVAS (MPN).- “Artículo 2º. Que ante el peligro que esto implica y la consiguiente inseguridad para la población que trae aparejada, se dirige a la Secretaría de Energía de la Nación para que informe sobre las siguientes cuestiones:...”. El pedido de informes queda igual. Artículo 3º. Comuníquese a la Secretaría de Energía de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial; a la Legislatura de Río Negro y al Senado y Diputados de la Nación.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Hay que considerar artículo por artículo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Estábamos en la consideración del artículo 2º.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Estábamos en el artículo 2º.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la redacción del artículo 2º, con la modificación propuesta por la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos con el artículo 3º.

- *Al leerse el artículo 3º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- “A la Secretaría de Energía de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial; a la Legislatura de Río Negro, y a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.”.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la redacción del artículo 3º, con la modificación propuesta por la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 548](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 21,45'.*

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo la obra construcción de un azud en el arroyo Tricao Malal, por las implicancias favorables para el desarrollo sustentable de la producción en el valle del mencionado arroyo.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo su inclusión dentro del Plan de Obras Públicas 2001 del Presupuesto General de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dos días de mayo de dos mil uno.-----

Fdo.) Jorge Augusto Sapag –Presidente- Manuel María Ramón Gschwind –secretario-
H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que observa con gran preocupación la sorpresiva apertura de una de las compuertas del dique compensador de la Central Hidroeléctrica Cerros Colorados, que originó la súbita crecida del caudal del río Neuquén, ocurrida el pasado 7 de abril.

Artículo 2º Que ante el peligro que esto implica y la consiguiente inseguridad para la población que trae aparejada, se dirige a la Secretaría de Energía de la Nación para que a través de los organismos competentes, informe sobre las siguientes cuestiones:

- Motivos que ocasionaron la apertura de una (1) de las ocho (8) compuertas del dique compensador El Chañar de la Central Hidroeléctrica Cerros Colorados, aumentando la erogación de agua de doscientos sesenta (260) a quinientos veinte (520) metros cúbicos por segundo, durante un lapso aproximado de tres (3) horas.
- Las medidas adoptadas hacia la empresa concesionaria, Duke Energy, en razón de haber erogado un caudal no previsto, no cumpliendo además con el plan de emergencia dando aviso inmediato del problema a los organismos de control, municipios y Defensa Civil, y los daños ocasionados a la propiedad pública y privada.
- Previsiones que se han efectuado desde la Secretaría de Energía de la Nación para realizar las obras de regulación de crecidas del río Neuquén, a que está obligado el Estado nacional, de acuerdo a lo previsto en la Circular 69, inciso 14.6, artículo 14, del contrato de concesión de Cerros Colorados y de qué manera se han asignado los fondos correspondientes a estas obras.

Artículo 3º Comuníquese a la Secretaría de Energía de la Nación, al Poder Ejecutivo provincial, a la Legislatura de Río Negro y a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dos días de mayo de dos mil uno.- - - - -

Fdo.) Jorge Augusto Sapag –Presidente- Manuel María Ramón Gschwind –secretario-
H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez